



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**  
**PROCESO DE TITULACIÓN**  
**MAYO 2024 – AGOSTO 2024**  
**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**  
**PRUEBA PRÁCTICA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**  
**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**  
CUENTAS POR COBRAR DE LOS TRIBUTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA EN EL PERIODO 2023.

**ESTUDIANTE:**  
GLORIA JUDITH PADILLA RODRIGUEZ

**TUTOR:**  
ING. COM. PETITA SUSANA MORAN RODRÍGUEZ, MAE

**BABAHOYO – LOS RIOS- ECUADOR**

**AÑO 2024**

## Contenido

Resumen.....	5
Abstract.....	6
Planteamiento del Problema .....	7
Justificación .....	9
Objetivos.....	10
Objetivo general .....	10
Objetivos específicos.....	10
Líneas de Investigación.....	11
Articulación del Tema.....	12
Marco Conceptual.....	13
Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador (GAD'S) .....	14
<i>Normativa que regula a los GAD'S</i> .....	15
Recaudación Tributaria en Municipios .....	16
Cuentas por cobrar .....	17
Tributos .....	17

<i>Impuestos</i> .....	18
<i>Tasas</i> .....	20
<i>Contribuciones especiales</i> .....	21
Morosidad.....	22
Control Interno .....	23
<i>Cuestionario del Control Interno</i> .....	24
Análisis financieros .....	27
<i>Análisis vertical</i> .....	27
<i>Análisis Horizontal</i> .....	29
Índices Financieros.....	31
<i>Índice de Morosidad.</i> .....	31
Marco Metodológico.....	33
Resultados.....	34
Cuestionario del Control Interno.....	34
Análisis Financieros .....	38
Índice de Morosidad.....	40
Discusión de Resultados .....	44

Conclusiones .....	49
Recomendaciones .....	50
Referencias.....	51
Anexos .....	56
Anexo 1. Carta de Autorización .....	56
Anexo 2. Análisis de Anti-plagio .....	57
Anexo 3. RUC de la Institución.....	58
Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023.....	60
Anexo 5. Balance de Comprobación 2023.....	64
Anexo 6. Libro Mayor 2023.....	66
Anexo 7. Entrevista Contadora .....	75
Anexo 8. Cuestionario de Control Interno .....	77

## RESUMEN

Este estudio aborda un problema creciente dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal del Cantón Urdaneta en las cuentas por cobrar correspondientes a tributos, originado principalmente por el incumplimiento de los contribuyentes, lo cual conlleva la disminución de los ingresos provenientes de actividades propias, ocasionando recursos financieros limitados para la institución.

El objetivo general de esta investigación consiste en analizar las cuentas por cobrar de los tributos del GAD municipal del Cantón Urdaneta durante el periodo 2023, mediante la revisión de la información contable proporcionada. Para ello se utilizó una metodología mixta con enfoque cualitativo y cuantitativo que combinó la utilización de diversas técnicas tales como la aplicación cuestionario de control interno, entrevista, revisión de documentación contable y análisis financieros.

Se identificó un control interno que requiere atención, una gestión de cobranza deficiente y la falta de aplicación de políticas de cobro. Mediante el análisis financiero se determinó una dependencia importante en las cuentas por cobrar agua potable, predios urbanos y rurales. Tras examinar la morosidad mediante la aplicación del índice financiero se encontraron niveles altos en áreas como el servicio de agua potable, construcciones y ampliación de obras y sistema de agua potable y predios urbanos y rurales, afectando la capacidad financiera del GAD al ejecutar obras, servicios y proyectos esenciales para el desarrollo de la comunidad.

***Palabras Claves:*** *Recaudación, cuentas por cobrar, tributos, autonomía financiera, GAD municipal.*

## ABSTRACT

This study addresses a growing issue within the Decentralized Autonomous Government (GAD) of the Urdaneta Canton concerning accounts receivable from taxes. This issue is primarily caused by taxpayer non-compliance, which leads to a reduction in revenue from own activities, resulting in limited financial resources for the institution.

The main objective of this research is to analyze the accounts receivable from taxes of the Urdaneta Canton municipal GAD during the year 2023 through the review of the provided accounting information. A mixed methodology was employed with both qualitative and quantitative approaches, combining techniques such as internal control questionnaires, interviews, review of accounting documents, and financial analysis.

The study identified an internal control system that requires attention, poor collection management, and a lack of enforcement of collection policies. Financial analysis revealed significant reliance on receivables from potable water, as well as urban and rural properties. The examination of arrears using financial indices showed high levels in areas such as potable water service, construction and expansion projects, and both urban and rural properties, which affects the GAD's financial capacity to execute essential works, services, and projects for community development.

***Keywords:*** Tax collection, accounts receivable, taxes, financial autonomy, municipal GAD.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales en el Ecuador se financian principalmente por las asignaciones del estado y la recaudación de impuestos locales. Como lo indica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), quien otorga autonomía a los municipios para la recaudación de tributos, según lo establecido en la constitución y la ley.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal del cantón Urdaneta es una entidad que administra un pequeño cantón en desarrollo. Su función es proporcionar a los ciudadanos una gestión financiera adecuada con el objetivo de promover el bienestar, crecimiento económico y social. Sin embargo, el descuido conforme en la recaudación de tributos ha ocasionado que sus cuentas por cobrar aumenten, debido a que las administraciones de turno no ejecutaron acciones correctivas en su momento.

Además, el incumplimiento de los contribuyentes con el pago de los tributos municipales presenta un desafío para el GAD. Estos impuestos, tasas y contribuciones representan una fuente importante de ingresos para el municipio, puesto que a través de ellos se financian obras, servicios y proyectos sociales. Esta problemática conlleva a la disminución de sus ingresos, ocasionando un presupuesto reducido para el año y limitando los recursos disponibles para desarrollar actividades en beneficio de la comunidad.

Al abordar la problemática de este tema se deduce algunos de los factores que están influenciando sobre la recaudación de los tributos siendo la morosidad, la insuficiencia en la gestión de cobranza, entre otros; estableciendo estos factores la institución podrá realizar una mejor toma de decisiones y continuar su labor de acuerdo a las necesidades de la comunidad,

también esta situación compromete cada una de las planificaciones financieras que ha fijado la institución a largo plazo y podría traer repercusiones de manera directa en las infraestructuras y las prestaciones de servicios que le brinda a los ciudadanos de la localidad.

Mediante la información financiera se logra evidenciar la poca objetividad en los procedimientos de cobro debido a la falta de aplicación de políticas enfocadas al seguimiento de estas cuentas, lo que generó a lo largo de estos periodos problemas de morosidad o incumplimiento de los contribuyentes, en otras palabras, la problemática de las cuentas por cobrar de los tributos logra involucrar aspectos sociales que requieran una atención primordial de los encargados de esta área para tener así un análisis más detallado de una gestión tributaria eficiente y equitativa.

La obtención de la información financiera ayudará a poder determinar los tributos con mayor relevancia en la gestión del GAD durante el periodo analizado, así también, como las causas del incumplimiento de los contribuyentes y examinar la morosidad de los mismos, entre otras causas que provocó que hayan rubros por cobrar que afectan directamente a la institución en el desarrollo habitual de sus actividades. Destacando que medir el índice de morosidad ayudará a conocer las áreas de mayor atención por parte de las autoridades del cantón y que estas puedan implementar estrategias para mejorar la cultura tributaria entre los contribuyentes, con el fin de obtener una mayor recaudación para los próximos años y que de esta manera estas cuentas disminuyan por el beneficio de la comunidad de Urdaneta.

## JUSTIFICACIÓN

El presente estudio de caso surge de la necesidad de analizar las cuentas por cobrar de los tributos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Urdaneta. Destacando que es una institución de beneficio social, responsable de administrar el territorio bajo su jurisdicción. Por ello, es fundamental abordar este análisis para comprender cómo la gestión de estas cuentas afecta la salud financiera del municipio, su capacidad para cumplir con las demandas y necesidades de la comunidad urdanetense.

Estos tributos representan una fuente de ingresos para el cantón, aportando para su funcionamiento y progreso. Los recursos provenientes de estos tributos son necesarios para promover el desarrollo socioeconómico, mejorar la infraestructura, fortalecer los servicios públicos y elevar el bienestar general de los ciudadanos del Cantón Urdaneta. Sin embargo, cuando las cuentas por cobrar de estos no se gestionan de manera efectiva, se compromete la capacidad del municipio para cumplir con sus responsabilidades y compromisos hacia la comunidad.

Los resultados de esta investigación proporcionarán al GAD los tributos con mayor relevancia en su gestión. Al analizar las cuentas por cobrar, se identificarán las causas del incumplimiento de los contribuyentes que ha ocasionado que esta problemática aumente con el transcurso de los años y se examinará morosidad de estos rubros, que servirá para conocer áreas de mejora en la entidad. A partir de estos resultados, el municipio podrá implementar acciones correctivas que mejoren la eficiencia y la efectividad de la gestión de cobranza de los tributos municipales. Además, que mediante este estudio de caso la municipalidad podrá transparentar su administración con la comunidad y motivar la recaudación entre los ciudadanos del cantón.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Analizar las cuentas por cobrar de los tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Urdaneta durante el periodo 2023, mediante la revisión de la información contable proporcionada.

### **Objetivos específicos**

1. Identificar las causas principales del incumplimiento de los contribuyentes en el pago de tributos en el Cantón Urdaneta, a través del análisis de la información de la entidad.
2. Determinar la relevancia absoluta y porcentual de los tributos en la gestión financiera del GAD municipal del Cantón Urdaneta en el periodo 2023 para su posterior comparación con el periodo anterior, mediante un análisis vertical y horizontal.
3. Examinar la morosidad de los tributos del GAD municipal de Urdaneta en el año 2023 mediante el indicador financiero, con el fin de estudiar su importancia en las cuentas por cobrar e identificar áreas de mejora.

Los objetivos planteados ayudarán a llevar a cabo un análisis de las cuentas por cobrar de los tributos del GAD municipal del Cantón Urdaneta, con el propósito de conocer cuáles son los impuestos, tasas y contribuciones con mayores montos pendientes de recaudación, mediante la información contable de la entidad. El presente estudio de caso permitirá conocer las causas más importantes por las cuales los contribuyentes no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias con el cantón, establecer la relevancia porcentual y el incremento o disminución de estas cuentas en relación al periodo anterior, además que se conocerá el índice de morosidad de cada rubro analizado.

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio de caso “Cuentas Por Cobrar de los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta en el periodo 2023”, se encuentra vinculado con la línea de investigación “Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoría y Control” debido a que se realizará un análisis de los montos más relevantes para el municipio y su gestión financiera. Este análisis permitirá al municipio conocer la situación de estas cuentas y tomar acciones correctivas.

Además del tema encontrarse estrechamente relacionado con la parte administrativa, tributaria, de auditoría y control; puesto que, estos montos ascendieron por la insuficiente gestión del GAD por recaudar los tributos que se encuentran con morosidad y el escaso seguimiento que ocasionó esta problemática. Por ello, es fundamental que la administración actual tenga conocimiento de estas deudas de los contribuyentes con la institución para que puedan detener su incremento y en un futuro reducir estos rubros.

De esta forma, este proyecto va dirigido a la sublínea de investigación “Gestión Financiera, Tributaria y Compromiso Social”, relacionándose directamente con estas tres variables porque el desarrollo de esta investigación revelará la gestión financiera del municipio con las cuentas estudiadas, en el ámbito tributario se visualizará la recaudación que ejecuta el GAD con los impuestos, tasas y contribuciones. También mediante el marco conceptual los urdanetense y demás interesados podrán tomar conciencia sobre sus obligaciones tributarias y de esta manera su compromiso social con el cantón.

## ARTICULACIÓN DEL TEMA

El estudio de caso “Cuentas por Cobrar de los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta en el periodo 2023” se articula con el proyecto de prácticas preprofesionales realizado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte, que tuvo una duración de 240 horas, con el tema “Aplicación de procesos contables, financieros y tributarios en el sector público y privado, con supervisión del docente” donde observe y aplique procedimientos contables en el departamento financiero de la entidad, también visualicé la gestión financiera y tributaria que la institución maneja, lo que ayudará en la ejecución de la presente investigación.

Esta trayectoria se convierte en una herramienta de vital importancia para la interpretación de la información proporcionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta, debido a que establece las bases necesarias para la comprensión y el análisis de la documentación contable.

Además, que los conocimientos previos obtenidos a través del proceso de aprendizaje en la Universidad Técnica de Babahoyo contribuirán a analizar esta problemática, identificar sus causas, determinar la variación de estas cuentas, examinar la morosidad de los contribuyentes con cada uno de los tributos. También, se propondrá recomendaciones al GAD municipal de Urdaneta para que las tome en consideración. De esta forma, se podrá incentivar y mejorar la recaudación de los tributos en el cantón.

## MARCO CONCEPTUAL

El cantón Urdaneta, ubicado en la Provincia de Los Ríos, está constituido por la cabecera cantonal Catarama, la parroquia Ricaurte y sus 90 recintos. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022), cuenta con una población de 33.151 habitantes. Este cantón se encuentra en proceso de desarrollo, con necesidades de mejora en infraestructura, servicios y diversos aspectos, es por ello que la gestión de sus autoridades es esencial para el desarrollo de la localidad.

El GAD municipal del cantón Urdaneta es una institución, que tiene como fin el progreso, bienestar de las zonas urbanas y rurales, por ende, opera por el bienestar de sus ciudadanos. Sus ingresos provienen de la asignación del Gobierno Central y de la recaudación de tributos, siendo esta última de vital importancia para la autonomía financiera de la institución. Es por ello que se convierte en una problemática para el municipio cuando los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, debido a que genera que las cuentas por cobrar correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones se incrementen, lo que compromete la capacidad del municipio para financiar, servicios públicos, ejecutar obras, mejorar infraestructura y desarrollar proyectos sociales. Por lo tanto, es esencial analizar estas cuentas pendientes de cobro y sus montos, de esta manera las autoridades competentes puedan conocer la situación actual y tomar medidas correctivas.

Es fundamental para el desarrollo del presente estudio de caso tomar en consideración los principales temas en relación a los factores analizados, con el fin de proporcionar un contexto y sustento teórico que permitirá conocer las bases conceptuales, así como, las normativas legales que regulan a los GAD'S en el país y la recaudación de tributos.

## **Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador (GAD'S)**

El gobierno central otorga competencias, recursos y responsabilidades a los gobiernos locales, con el fin de promover el bienestar de los ecuatorianos, debido a que, gracias a esta descentralización del poder y recursos, se fomenta el desarrollo y se mejoran los servicios públicos en las provincias, municipios y parroquias. Este proceso se convierte en una herramienta para el estado porque proporciona a las autoridades locales la facultad de tomar decisiones en concordancia con la situación en su territorio.

Costa et al. (2022), sostiene que la descentralización en la administración pública, busca transformar la forma en que el estado gestiona un país, enfatizando el compromiso con la democracia al distribuir y delegar el poder, para garantizar que los ciudadanos tengan una vida digna.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales del país, poseen independencia, así como lo indica la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 238 donde indica que los GAD'S poseen autonomía política, administrativa y financiera. Esta autonomía permite a los municipios llevar una administración adecuada del territorio bajo su jurisdicción, contando con la potestad de gestionar sus recursos económicos y administrativos de manera independiente.

Los municipios en el país dependen financieramente de los recursos que el estado les otorgue y de la recaudación tributaria, es por ello que tienen la facultad de establecer tributos mediante ordenanzas municipales. Aquello les permite a las autoridades municipales como, alcaldes y concejales ejercer la autonomía de la institución, generando ingresos a través de la

creación, modificación o eliminación de estos, lo que permite que los impuestos, tasas y contribuciones se adapten a las características económicas y sociales de cada cantón.

### ***Normativa que regula a los GAD'S***

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece el marco normativo que regula a los GAD'S en el Ecuador, para la organización territorial, la autonomía y la descentralización. Además, define las competencias y funciones de estas entidades a nivel provincial, cantonal y parroquial, con el objetivo de promover la participación activa de los ciudadanos en la administración local y fomentar la transparencia. El artículo 53 de esta normativa establece:

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD], 2010)

Las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales están estipuladas en el artículo 54 del COOTAD (2010), que incluyen promover el desarrollo sustentable y la equidad en su territorio, regular el uso del suelo y la urbanización, implementar sistemas de participación ciudadana, establecer el ordenamiento territorial, coordinar con otros niveles de gobierno, la protección ambiental, el bienestar animal, la seguridad ciudadana y fomentar el turismo, entre otras responsabilidades que son esenciales para el progreso de un cantón.

## **Recaudación Tributaria en Municipios**

La recaudación tributaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador es una herramienta que le permite ejercer su autonomía financiera mediante la generación de ingresos propios. Por esta razón es fundamental que estas instituciones gestionen adecuadamente la captación de tributos y estos puedan ser reinvertidos en proyectos de mejora y desarrollo para el cantón. Por tal motivo el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 186 estipula la facultad tributaria de los municipios donde manifiesta que:

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritos metropolitanos mediante ordenanza podrán crear, modificar, exonerar o suprimir, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por procesos de planificación o administrativos que incrementen el valor del suelo o la propiedad; por el establecimiento o ampliación de servicios públicos que son de su responsabilidad; el uso de bienes o espacios públicos; y, en razón de las obras que ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción, así como la regulación para la captación de las plusvalías. (COOTAD, 2010)

En la actualidad, es importante que estas entidades fortalezcan la recaudación tributaria dentro de sus localidades, con el fin de mejorar los ingresos provenientes de sus actividades. Permitiéndoles reducir la dependencia de las asignaciones del estado, promoviendo su autonomía financiera al incrementar su capacidad para generar recursos propios, medida que debe ir de la mano con la recaudación de las cuentas por cobrar tributos años anteriores, concientizando a la ciudadanía e implementando campañas que promuevan la captación de estos.

## **Cuentas por cobrar**

Mogollón (2021) manifiesta que “Las cuentas por cobrar corresponden a los montos que la empresa tiene derecho a exigir a sus clientes por la venta de productos terminados en el curso normal de las actividades” (p. 267). Esta denominación de cuentas por cobrar en instituciones públicas como los municipios representa el dinero a percibir por la prestación de un servicio o la venta de un bien, así como lo indica Martínez (2022) “las cuentas por cobrar son derechos de cobro que se espera recibir en efectivo por la venta de un producto o servicio”

Las cuentas por cobrar son de gran importancia en la administración de los GAD’S en el país, debido a que, si no se realiza una buena gestión y control, se obtiene como resultado un aumento en la morosidad de estos rubros afectando los ingresos esperados de la institución para el año, conduciendo a focalizar recursos y restringir obras, proyectos y servicios en beneficio de los habitantes.

En el caso de las cuentas por cobrar tributos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones de mejoras, representa las obligaciones de los contribuyentes con el municipio expresadas en cantidades monetarias. Cuando las deudas de los ciudadanos con la entidad incrementan estas limitan el actuar de las autoridades a cargo, debido a que disminuyen los ingresos provenientes de la recaudación.

## **Tributos**

Los tributos han sido recaudados por los gobiernos desde hace miles de años para contribuir a sus funciones, financiar obras, guerras, servicios públicos, entre otras actividades. Estos constituían mano de obra, productos agrícolas, textiles y metales preciosos. Desde las

civilizaciones más antiguas hasta la actualidad, los tributos son una fuente importante de ingresos para desarrollar obras y servicios en beneficio de la comunidad. (National Geographic, 2024)

A lo largo de los años los tributos han evolucionado, dentro de estos podemos mencionar que los sistemas tributarios más precarios como la recaudación en especies y hoy en día gracias a los avances tecnológicos se ha fomentado la innovación de este sistema, estableciendo normativas más sólidas que rigen su administración y recaudación en los distintos niveles de gobierno que va desde el central hasta los GAD'S con facultad tributaria en el país.

Los GAD'S en el Ecuador dependen de los ingresos provenientes de los tributos generados en su territorio para financiar sus actividades. Arias et al. (2020) indica que “un sistema tributario se convierte en un conjunto de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales), que rigen en un determinado tiempo y espacio” (p. 13). Destacando la importancia de un sistema de manejo y recaudación bien estructurado para las entidades acreedoras de los mismos, fortaleciendo su autonomía financiera.

Duque et al. (2023) manifiesta que “se entiende a los tributos como prestaciones de carácter pecuniario e impuestas unilateralmente por el Estado, a través de su poder de imperio” (p. 19). Esta definición indica que los tributos son obligaciones impuestas a los ciudadanos. A nivel territorial, esta facultad se encuentra a cargo de los municipios, quienes se encuentran en la autoridad de disponer estas contribuciones a sus ciudadanos.

### ***Impuestos***

Los impuestos son contribuciones obligatorias de la persona natural o jurídica con el estado o con el sujeto activo acreedor, estos impuestos generalmente están destinados a financiar,

servicios o proyectos que el gobierno proporciona a la sociedad, como salud, educación, seguridad, entre otros.

Los impuestos son una fuente importante de financiamiento que beneficia a los gobiernos para que sean invertidos en recursos, bienes y/o servicios para los habitantes en este caso de una localidad determinada, su cancelación es obligatoria ya que es por este medio que dichas entidades se solventan para lo referente al gasto público. (Robles & Espinoza, 2023, p. 27)

En el caso de los GAD'S municipales recaudan impuestos establecidos dentro de su jurisdicción territorial, entre ellos destacan los impuestos sobre los bienes inmuebles como el predial urbano y rural, vehículos y sobre actividades económicas. Los ingresos generados de estos son de relevancia financiera para la institución.

### **Impuesto predial.**

El impuesto predial se considera la principal fuente de financiación municipal, puesto que grava sobre el territorio de los habitantes ya sea que estén ubicados en el sector urbano o rural. A pesar de lo expuesto, las recaudaciones de este impuesto no son las esperadas para sus autoridades municipales. El sector rural, se encuentra ubicado dentro del perímetro cantonal pero fuera del área urbana, suele carecer de servicios básicos como alcantarillado, agua potable, entre otros. (Montaño & Mogrovejo, 2014)

El impuesto predial urbano y el rural son de importancia para la recaudación en los municipios, es por ello que es fundamental la ejecución de una óptima gestión que informe y motive la cobranza de este tributo entre los contribuyentes. López & Calle (2018) definen el

impuesto predial urbano, como “un impuesto que cobran los municipios sobre bienes raíces urbanos, es decir sobre el valor de los terrenos, edificaciones e instalaciones que constituyan parte de la zona urbana” (p. 35).

Por otra parte, el impuesto predial rural es aquel que se aplica a los inmuebles que están ubicados en áreas rurales, así como indican López & Calle (2018) “los elementos que integran la propiedad rural son: tierras, edificios, maquinaria agrícola, ganado y otros semovientes, plantaciones agrícolas y forestales” (p. 35)

### *Tasas*

Algunos expertos manifiestan que cualquier pago que sea realizado por un particular al Estado por el hecho de brindar un servicio puede ser categorizado como tasa. Sin embargo, otros creen que solo tienen esa denominación aquellos servicios que son inherentes al Estado, es decir, aquellos que solo pueden ser brindados por una entidad estatal, tiene esta categoría. Según Ruoti Cosp (2006), nos explica que:

La tasa es aquel tributo que solo debe ser cancelado por aquellos contribuyentes que gocen de un servicio brindado por el ente recaudador, es decir que aquellos que no tienen dicho servicios, no están en la obligación de pagar. Por lo que es necesario que exista en esta categoría, una contraprestación por parte del Estado.

Cuando el Estado presta servicios a contribuyentes, estos están en la obligación de pagar por dichos servicios a los que se le denomina tasas. Cabe destacar que es un tributo que no es obligatorio para todas las personas, sino que se convierte en obligación solo para quienes utilizan el servicio. Por ende, si el mismo no es utilizado, no hay ningún compromiso de por medio para

pagar. Normalmente, se tiende a confundir a las tasas como un impuesto, pero son conceptos totalmente diferentes. Mientras que el impuesto si es un pago obligatorio que deben realizar los contribuyentes, las tasas son solo pagadas por aquellas personas que hacen uso de un servicio, por lo que no es obligatorio.

De lo anterior resulta que, aquel tributo que es denominado como tasa, solo es aplicado cuando el Estado es el que actúa como un ente público y satisface las necesidades colectivas, concretada en prestaciones individualizadas que se otorgan a sujetos determinados.

### ***Contribuciones especiales***

Se denomina contribuciones especiales al pago obligatorio que deben hacer los contribuyentes a cambio de obtener beneficios específicos, ya sean estos individuales o específicos, reciben de obras públicas o actividades especiales que son llevadas a cabo por el Estado.

De acuerdo con Jarach (2003) “las contribuciones especiales es el valor que exige el Estado a los contribuyentes a pagar debido a la ejecución de una obra pública. Al finalizar estas obras, deben proporcionar algún beneficio económico que llegue directamente al patrimonio del contribuyente”

Como punto adicional, cabe recalcar que el costo de la realización de estas obras no puede recaer únicamente en el Estado, por ende, se cobra a los contribuyentes este tributo y posteriormente, el valor de la vivienda o terreno que exista en esa área incrementa y se vean beneficiados también. Es por eso que los costos recaen tanto en el Estado como en los contribuyentes que tendrán beneficio de esa obra realizada.

Según Peña Villamil (1995), nos menciona que estas contribuciones es que el obligado tributario, es decir, el contribuyente beneficiario de la obra, obtiene una ventaja o incremento en el valor de sus bienes debido a estas obras o servicios públicos. Así, cuando el Estado invierte en proyectos que mejoran la infraestructura o los servicios de una zona, los propietarios que se benefician de esta apreciación en el valor de sus propiedades deben contribuir económicamente.

Las contribuciones especiales son un tipo de tributo que se aplica cuando las obras públicas o mejoras en servicios públicos aumentan el valor de las propiedades cercanas o favorecen directamente a ciertos contribuyentes. Estas contribuciones se justifican porque los beneficiarios directos ven un aumento en su patrimonio gracias a la creación de obras públicas. Se aplican en casos específicos donde la acción del Estado resulta en mejoras tangibles para los ciudadanos, como la construcción de sistemas de agua potable, la creación de espacios públicos, la instalación de aceras o la mejora del alumbrado público.

### **Morosidad**

Según nos expresa Velásquez (2017), la morosidad es definida como aquel incumplimiento que nace de las obligaciones de pago. De la misma forma, Pedrosa (2016) en su documento titulado *“La importancia de la morosidad”* nos señala que la morosidad es una práctica en donde un deudor, ya sea una persona natural o jurídica, no tiende a cancelar el valor que debe durante la fecha establecida.

La morosidad es más bien una acción que tiene una persona de no cumplir con un compromiso financiero hacia una institución. Una vez que la obligación de pago se vence y retrasa su cumplimiento, el cliente automáticamente se lo considera moroso. Lo cual no implica un

incumplimiento definitivo de la obligación de pago, sino que existe un retraso en el pago de la misma.

Esta problemática afecta a la mayoría de los municipios en el país y se ha convertido en un factor importante que debe ser abordado. La alta tasa de morosidad en los pagos de tributos impacta directamente en la autonomía financiera de estas instituciones locales. Dado que los ingresos municipales son fundamentales para el financiamiento de servicios públicos y el desarrollo de proyectos, la acumulación de deudas pone en riesgo la capacidad de los municipios para cumplir con sus responsabilidades y atender las necesidades de la población.

### **Control Interno**

Se puede definir al control interno como aquel proceso que es efectuado por el personal de una entidad, diseñado para ofrecer una seguridad razonable en cuanto al logro de objetivos en las siguientes áreas según nos indica Asociación Española para la Calidad (2019):

- Eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de leyes, normas y regulaciones aplicables.

Aquel denominado como COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) es conocida como una comisión voluntaria que está conformada por cinco organizaciones privadas pertenecientes de los EEUU que tiene como propósito el poder proporcionar liderazgo intelectual. Desde que se creó, en el año 1985, en respuesta a la existencia de malas prácticas empresariales, COSO estudia aquellos factores que pueden llevar a la

producción de información financiera que está malversada y a causa de esto genera guías para los diversos tipos de organizaciones. (Asociación Española para la Calidad, 2019)

De acuerdo con COSO (2013), el control interno es un proceso realizado por el personal y la dirección para poder ofrecer un nivel razonable de seguridad en cuanto al logro de objetivos. Este proceso está conformado por cinco componentes: Ambiente de control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

### ***Cuestionario del Control Interno***

El método del cuestionario del Control Interno plantea las cuestiones que habitualmente constituyen los aspectos básicos del control interno. Estos temas se desarrollan previamente mediante una serie de preguntas, las cuales se responden posteriormente en las oficinas de la empresa, evaluando las medidas de control que están en vigor. (Kuan Matamoros & López Aráuz, 2015)

El método de cuestionario es aquella herramienta que se utiliza en auditoría para poder evaluar y entender de mejor manera el sistema del control interno de una entidad. Este cuestionario se basa en una serie de preguntas que tienen como finalidad el lograr recopilar información detallada sobre aquellos controles internos que están siendo implementados por la organización.

### **Matriz de Riesgo.**

De acuerdo con Alarcón & Gallegos (2018), la matriz de riesgo se crea a partir de una evaluación de riesgo realizada mediante cuestionarios, controles claves, pruebas de recorrido y la aplicación de una matriz para calificar el nivel de confianza y riesgo, tanto a nivel general como para cada componente específico. Además, esta matriz es de suma importancia dado que ayuda a

proporcionar un informe de los resultados obtenidos una vez aplicada la evaluación del control interno, enfocándose en el riesgo inherente y del control de los componentes seleccionados.

Según Grueso (2023), nos establece que:

Los riesgos inherentes son aquellos que surgen debido a la naturaleza misma de la entidad y que no dependen de su sistema de control interno, es decir, son los riesgos presentes en la entidad antes de tomar en cuenta las medidas de control implementadas por la gerencia para reducirlos. Mientras que, por otro lado, el riesgo de control en las organizaciones es aquellas que deben establecer medidas de control para prevenir, detectar y corregir cualquier desviación en sus procedimientos.

### **Instrucciones para la utilización de los cuestionarios.**

Según lo planteado por Varó et al., (2008), se considera una respuesta afirmativa y negativa cuando:

Aquellas respuestas marcadas con (x) en la columna 'SI' respalda que hay suficiente evidencia para asegurar que se ha diseñado un control necesario. Por lo que, una respuesta positiva significa que se está implementando un diseño de control adecuado, pero se garantiza el correcto funcionamiento mediante análisis o pruebas de cumplimiento para poder evaluar su efectividad. Así mismo, es considerada negativa una respuesta marcada con (x) en la columna 'NO' puesto a que esto es un indicador que no se cuenta con suficiente evidencia y por ende se tiene un diseño de control inadecuado, por lo que el auditor deberá evaluar el funcionamiento del control para validar su eficacia. De cierta

forma, existe la posibilidad que en la práctica se esté aplicando todo correctamente, pero la entidad no lo ha documentado en sus procedimientos.

### ***Calificación de la eficacia del control.***

Dentro del cuestionario del control interno, la calificación solo pueden ser dos opciones: '0' y '1'. Cuando la respuesta sea marcada con (x) en la opción 'NO' su calificación será '0' dado que según con las pruebas de cumplimiento y análisis realizado, el control está funcionando de manera inadecuada. La calificación será '1' cuando se haya confirmado por parte del auditor que el control está funcionando adecuadamente, es decir cuando la respuesta sea marcada con (x) en la opción 'SI'. (Varó Vera, Ascimani Morales, Sánchez Montecinos, & Martínez Martínez, 2008)

### **Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo.**

Agustín Melendro (1995), nos indica que el nivel de confianza es aquella probabilidad que se obtiene de que las conclusiones del auditor sean correctas. Este nivel se determina teniendo en cuenta el máximo riesgo de muestro que el auditor está dispuesto a aceptar. El complemento del nivel de confianza es el riesgo de aceptar un valor en libros incorrecto como válido. El auditor debe prestar especial atención a este tipo de riesgo.

### **Figura 1.**

#### *Nivel de Confianza y Riesgo*

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>			<b>RIESGO DE CONTROL</b>	
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>	<b>CUALITATIVA</b>	<b>CUANTITATIVA</b>
15%-50%	51%-75%	76%-95%	Alto	Más del 40%
85%-50%	49%-25%	24%-5%	Moderado	Entre 20% y 40%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>	Bajo	Menos del 20%
<b>NIVEL DE RIESGO</b>				

*Nota.* Nivel de confianza y riesgo considerable. *Autor:* (Luna, 2020)

## **Análisis financieros**

Para Burguete (2017), análisis se refiere a evaluar de manera cualitativa como cuantitativa los componentes de cualquier objeto de estudio. Se considera de forma cualitativa cuando se tiene por objetivo el descubrir o dividir los elementos del organismo estudiado, y cuantitativo cuando se emplea para determinar la cantidad de cada elemento presente.

El término finanzas se refiere al estudio de los recursos económicos que tiene una entidad, por eso, el análisis financiero es una actividad fundamental donde se proporcionan datos que son esenciales para el proceso de administración, especialmente en la gestión financiera. La Administración financiera abarca los asuntos financieros de diversos tipos de negocios, ya sean estos privados o públicos, lucrativos o no lucrativos; sus principales actividades incluyen la elaboración de presupuestos, proyecciones en el ámbito financiero, administración del efectivo y la obtención de fondos.

Podemos destacar que el análisis financiero se basa en un diagnóstico integral que tiende a comparar el desempeño financiero de la entidad con el de otras organizaciones dentro de la misma industria. Además de que permite evaluar las tendencias de la posición que tiene la empresa en el ámbito financiero a lo largo del tiempo, de esta forma se puede identificar deficiencias y oportunidades para mejorar el rendimiento para así buscar incrementar el valor de manera efectiva.

### ***Análisis vertical***

Para los autores Altieri et al., (2018) en su proyecto de investigación titulado “*Análisis e interpretación de un Balance General*” nos señala que:

El análisis vertical consiste en expresar mediante porcentajes las cifras de cualquier estado financiero. Es una herramienta importante que va más allá de su uso típico en estados financieros. Permite examinar la distribución proporcional de elementos específicos dentro de una estructura o conjunto de datos. Esta técnica es útil en diversos contextos ya que facilita la comprensión de cómo se distribuyen diferentes elementos en un conjunto de datos, proporcionando conocimientos que pueden ser aplicados en áreas como la gestión empresarial, la asignación de recursos en el sector público, y la investigación académica.

El método de análisis financiero es importante para evaluar la evolución de cuentas en diferentes periodos, proporcionando información clave para decisiones empresariales. Es fundamental que las normas de evaluación sean coherentes y alineadas con los objetivos del estudio en cada estado financiero analizado. El análisis vertical, expresado en términos porcentuales respecto a una base determinada, revela la proporción del activo total que corresponde al activo circulante, indicando la inversión en activos a corto plazo.

Este enfoque nos ayuda a entender cómo se manejan los recursos dentro de la empresa y nos proporciona información clave sobre la situación financiera, mostrando cómo se gestionan los activos y pasivos de manera efectiva. Para poder realizar el análisis vertical, de acuerdo con los autores Altieri et al., (2018) se toma en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje integral} = \left( \frac{\text{cifra parcial}}{\text{cifra base}} \right) * 100$$

De acuerdo con Gibson (2013), nos indica que, en el balance general, un porcentaje alto en ciertos activos, como cuentas por cobrar o inventarios, en relación con el total de activos, puede indicar riesgo de liquidez o problemas en la gestión de estos activos, por ende, es importante tener

cuidado al usar el análisis vertical con cantidades absolutas pequeñas puesto a que un pequeño cambio en la cantidad puede resultar un cambio porcentual significativa.

Para poder interpretar el análisis vertical, no existen reglas que se puedan generalizar, aunque existen pautas que nos permiten determinar si una situación puede ser negativa o positiva. Este análisis depende de las circunstancias, la situación y los objetivos de cada empresa, y lo que puede llegar a ser para una positivo puede que no lo sea para otra, aunque en principio así lo pareciera. Además de eso, este análisis nos ayuda a entender si la entidad está distribuyendo equitativamente sus recursos según sus necesidades financieras y operativas.

### ***Análisis Horizontal***

Para los autores Altieri et al., (2018) en su proyecto de investigación titulado “*Análisis e interpretación de un Balance General*” nos señala que:

El análisis horizontal se basa en comparar el estado financiero, pero en periodos consecutivos, ya que esto nos permite visualizar si los resultados financieros de una entidad han sido positivos o negativos. Además, se puede identificar cambios que se han llegado a generar y ver si son significativos y, en consecuencia, requieran darle importancia. Se tiene en cuenta que este tipo de análisis es indispensable en cualquier organización porque ayuda a proporcionar una visión continua y detallada del desempeño que se está teniendo.

El análisis horizontal es importante para entender el crecimiento o decrecimiento relativo de una partida específica entre periodos consecutivos. A diferencia del análisis vertical, que muestra proporciones respecto a una base determinada, el análisis horizontal se centra en la variación de una cuenta a lo largo del tiempo.

Para calcular el análisis horizontal, se debe tomar el valor de cada cuenta del año más reciente y dividirlo entre el valor de la misma cuenta del año anterior y, al resultado obtenido, se le de restar 1. De acuerdo con los autores Altieri et al., (2018) se toma en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Indicador} = \left( \frac{\text{cifra 1}}{\text{cifra 0}} \right) - 1$$

De acuerdo a como nos plantea los autores Reyes et al., (2022) en su informe denominado “*La importancia del análisis de los estados financieros en la toma de decisiones*” podemos interpretar que:

El análisis horizontal se centra en determinar la variación absoluta o relativa que experimenta cada partida de los estados financieros en un periodo comparado con otro. Este tipo de análisis permite identificar el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado, lo cual es importante para evaluar si el desempeño de la empresa en ese periodo ha sido positivo, regular o negativo. Al comparar los valores obtenidos con las metas y proyecciones de crecimiento establecidas por la empresa, se puede evaluar la eficiencia y eficacia de la administración en la gestión de recursos.

Esta información es vital para realizar proyecciones futuras, fijar nuevas metas y diseñar estrategias para mejorar aspectos débiles, aprovechar puntos fuertes y prevenir posibles consecuencias negativas. El análisis horizontal no solo revela cambios significativos en las cifras de los estados financieros, sino que también ayuda a tomar decisiones informadas basadas en las variaciones observadas y sus causas.

## **Índices Financieros**

Aquellas herramientas que son utilizadas para medir el rendimiento financiero que tiene una entidad, se los denomina índices financieros. Existen diversos tipos de indicadores financieros, mediante estos permite a los inversionistas, accionistas y gerentes de la empresa, poder medir y comparar como se encuentra la salud financiera de la organización con otras similares dentro de la industria. Además, proporcionan información valiosa sobre diversos aspectos financieros, tanto como la rentabilidad, la liquidez, el nivel de endeudamiento y la actividad empresarial. (Cespedes Santamaria, 2019)

Los índices financieros se utilizan para analizar varios aspectos del desempeño financiero de una entidad, por ende, son medidas cuantitativas basadas en datos financieros. El uso de estos índices facilita la comparación entre entidades de la misma industria y a su vez también ayuda a poder identificar tendencias y áreas que requieren mejoría. Por lo que los índices financieros son herramientas indispensables en una gestión financiera para que sea de manera eficaz y tener una buena toma de decisiones.

### ***Índice de Morosidad.***

Ángulo (2011), nos manifiesta que el índice de morosidad es un factor que a menudo tienen a ser incontrolable, especialmente cuando está vinculado a los desastres naturales que afectan la actividad económica de una entidad; esta relación está incrementada durante periodos, ya que influye en la capacidad económica con la que cuentan los clientes para cumplir con sus obligaciones de pagos.

El índice de morosidad es fundamental para poder examinar cómo está la situación en la que se encuentra la entidad, debido a que revela la proporción del valor que no está siendo pagados puntualmente por parte de los contribuyentes. Para poder calcular el índice de morosidad, se utiliza la siguiente fórmula a como establece el autor Ángulo, (2011):

$$\textit{índice de Morosidad} = \frac{\text{Saldo Total de Deudas Vencidas}}{\text{Saldo Total de Deudas por Cobrar}}$$

Según lo indicado por Razo et al., (2022), si la morosidad es alta, afecta negativamente a todas las áreas claves de las operaciones de una institución financiera. El objetivo ideal es mantener la tasa de morosidad por debajo del 5% del total de préstamos pendientes. Una morosidad del 1% indica que, del total de la financiación otorgada, solo el 1% presenta dudas sobre su recuperación. Un índice de morosidad elevado señala que una proporción significativa de los contribuyentes no están cumpliendo con sus obligaciones financieras, lo que puede impactar negativamente en la rentabilidad y estabilidad financiera de la institución.

## MARCO METODOLÓGICO

En el presente estudio de caso, se opta por realizar una metodología mixta para poder analizar las cuentas por cobrar con relación a los tributos que se presentan en el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Urdaneta durante el periodo del 2023.

Se utiliza un enfoque cualitativo principalmente para identificar las causas que generan el incumplimiento de los contribuyentes con respecto al pago de los tributos. Aquello mediante la realización del cuestionario de control interno y una entrevista formulada a la contadora del GAD municipal, logrando una interpretación más amplia de aquellos factores tanto internos como externos que de cierta forma influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que se dan en el cantón Urdaneta.

Por otra parte, el enfoque cuantitativo se emplea para determinar la relevancia absoluta y porcentual de los tributos en la gestión financiera del GAD municipal a través de un análisis vertical y horizontal para así poder comparar cómo se ha llevado el manejo de los tributos durante el periodo 2022 y 2023. Además, se utilizan indicadores financieros para poder examinar las cuentas por cobrar en relación a la morosidad que han venido teniendo los contribuyentes.

El alcance de este estudio es descriptivo y explicativo. En la parte descriptiva dado que se fundamenta en obtener información para identificar las causas del incumplimiento de los contribuyentes en el pago de tributos, analizando factores de la gestión de cobro. Por otra parte, el alcance explicativo debido a que, a través del análisis vertical y horizontal, junto con la aplicación del indicador financiero de morosidad, permiten entender cómo afectan estas cuentas en la autonomía financiera de la institución.

## RESULTADOS

En el transcurso de la presente investigación, se logran visualizar los resultados encontrados que se obtuvieron a través de técnicas de estudio. En respuesta al primer objetivo específico en este estudio que consiste en identificar cuáles fueron las causas del incumpliendo de los contribuyentes con respecto al pago de los tributos, se aplicó un cuestionario del control interno y entrevista como se visualiza en el **Anexo 7**, los resultados se muestran a continuación:

### Cuestionario del Control Interno

**Tabla 1.**

*Cuestionario de control interno*

<b>Cuestionario de Control Interno</b>					
<b>Entidad:</b> GAD Municipal del Cantón Urdaneta			<b>Área:</b> Cuentas por Cobrar Tributos		
<b>Entrevistado:</b> Contadora			<b>Periodo:</b> 2023		
<b>N°</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>PT</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CT</b>
<b>Ambiente de control</b>					
1	¿Existen políticas y procedimientos para el manejo de cobro de tributos municipales?	1	X		1
2	Dentro de la entidad, ¿Se recibe una capacitación adecuada y regular acerca de las políticas de cobro de los tributos?	1		X	0
3	¿Los roles y responsabilidades del personal encargado del cobro de los tributos están claramente definidos?	1	X		1
4	¿Las autoridades del GAD promueven la aplicación de las políticas de cobranza?	1		X	0

---

**Cuestionario de Control Interno**
**Entidad:** GAD Municipal del Cantón Urdaneta      **Área:** Cuentas por Cobrar Tributos

**Entrevistado:** Contadora      **Periodo:** 2023

N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT
<b>Evaluación de Riesgos</b>					
1	¿Se analizan con regularidad los riesgos que están relacionados con la recaudación de tributos?	1	X		1
2	¿Existen procedimientos que evalúan la capacidad de pago de los contribuyentes y a su vez, prevenir la morosidad?	1		X	0
3	¿Se llevan a cabo auditorías internas para identificar posibles riesgos en la gestión de las cuentas por cobrar?	1		X	0
4	¿Se evalúa el impacto de cambios económicos y sociales en el pago de los contribuyentes y en la recaudación de tributos?	1	X		1
<b>Actividades de Control</b>					
1	¿Existen procedimientos para asegurar que todos los tributos por recaudar sean registrados correctamente?	1	X		1
2	¿Se revisa periódicamente el registro de las cuentas por cobrar a tributos para garantizar su exactitud?	1	X		1
3	¿Se implementan controles para monitorear las cuentas de los contribuyentes con morosidad?	1		X	0
4	¿Se llevan a cabo revisiones internas de las transacciones y registros relacionados con la cobranza de tributos?	1	X		1

---

---

**Cuestionario de Control Interno**
**Entidad:** GAD Municipal del Cantón Urdaneta      **Área:** Cuentas por Cobrar Tributos

**Entrevistado:** Contadora

**Periodo:** 2023

N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT
<b>Información y Comunicación</b>					
1	¿Se comunica a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias, los servicios que deben pagar y los plazos de pago?	1	X		1
2	¿El departamento encargado de la cobranza tiene información precisa y actualizada sobre las cuentas por cobrar con relación a los tributos?	1	X		1
3	¿Se cuenta con medios adecuados para notificar a los contribuyentes sobre sus pagos pendientes?	1		X	0
4	¿Se mantienen registros de las comunicaciones con los contribuyentes morosos?	1		X	0
<b>Actividades de Monitoreo</b>					
1	¿Se llevan a cabo seguimientos periódicos de los procesos de recaudación para identificar deficiencias existentes en la recaudación de tributos?	1		X	0
2	¿Se realizan monitoreos continuos de los saldos de las cuentas por cobrar correspondientes a tributos?	1	X		1
3	¿Se realizan análisis de tendencias en la morosidad para anticipar y abordar posibles problemas en la recaudación?	1		X	0
4	¿Se establecen indicadores financieros para medir la efectividad del proceso de recaudación de tributos?	1		X	0

*Nota.* Cuestionario del control Interno con relación a los tributos del GAD municipal del Cantón Urdaneta en el periodo 2023.

A continuación, se muestra el análisis del GAD municipal del Cantón Urdaneta basado en el nivel de confianza y riesgo determinado tras aplicar el cuestionario de control interno.

**Tabla 2.**

*Calificación del Nivel de Confianza y Riesgo*

	<b>PUNTUACIÓN</b>
Ponderación Total	20
Calificación total	10
Nivel de Confianza	50%
Nivel de Riesgo	50%
<b>Calificación del Nivel de Confianza</b>	<b>BAJO</b>

*Nota.* Calificación del Nivel de Confianza y Riesgo con relación a los tributos del GAD municipal del Cantón Urdaneta en el periodo 2023.

El segundo objetivo propuesto para el presente estudio consistió en determinar la relevancia absoluta y porcentual de los tributos, para lo cual se utilizó herramientas de análisis financiero como lo es el análisis vertical y horizontal para establecer la relevancia de los tributos en la gestión financiera del GAD y la variación en relación al periodo anterior, como se plantean a continuación:

## Análisis Financieros

**Tabla 3.**

*Análisis Vertical*

<b>TRIBUTOS</b>	<b>2023</b>	<b>Análisis Vertical</b>
Cxc a los Predios Urbanos	\$ 18,826.11	8.96%
Cxc a los Predios Rurales	\$ 36,599.09	17.42%
Cxc Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase	\$ 13,985.01	6.66%
Cxc aceras, bordillos y cercas	\$ 255.02	0.12%
Cxc.-obras de alcantarillado y canalización	\$ 5,674.23	2.70%
Cxc.- construcciones y ampliación de obras y sistema de agua potable	\$ 27,546.04	13.11%
Cxc.-otras contribuciones	\$ 1,770.41	0.84%
Cxc.- agua potable	\$ 105,402.00	50.18%
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR A TRIBUTOS</b>	<b>\$ 210,057.91</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Análisis Horizontal de los tributos del GAD municipal del Cantón Urdaneta en el periodo 2023.

**Tabla 4.***Análisis Horizontal*

TRIBUTOS	2022	2023	Análisis Horizontal	
			V. E.	V. %
Cxc.- a los Predios Urbanos	\$ 16,729.20	\$18,826.11	\$ 2,096.91	13%
Cxc.- a los Predios Rurales	\$ 28,269.04	\$36,599.09	\$ 8,330.05	29%
Cxc.- apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase	\$ 21,824.75	\$13,985.01	-\$ 7,839.74	-36%
Cxc.- aceras, bordillos y cercas	\$ 255.02	\$ 255.02	-	0%
Cxc.-obras de alcantarillado y canalización	\$ 6,921.95	\$ 5,674.23	-\$ 1,247.72	-18%
Cxc.- construcciones y ampliación de obras y sistema de agua potable	\$ 24.88	\$27,546.04	\$27,521.16	110616%
Cxc.-otras contribuciones	\$ 20,758.79	\$ 1,770.41	-\$18,988.38	-91%
Cxc.- agua potable	\$ 171.00	\$105,402.00	\$105,231.00	61539%
<b>TOTAL CTA. X COBRAR A TRIBUTOS</b>	<b>\$ 94,954.63</b>	<b>\$210,057.91</b>	<b>\$115,103.28</b>	<b>121%</b>

*Nota.* Análisis Horizontal de los tributos del GAD municipal del Cantón Urdaneta en el periodo 2023.

Dando respuesta al tercer objetivo planteado se examinó la morosidad de cada rubro analizado, como se muestra a continuación:

## Índice de Morosidad

**Tabla 5.**

*Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar a los predios urbanos.*

	<b>Saldo Total de Deudas Vencidas</b>	<b>Saldo Total de Deudas por Cobrar</b>	<b>Índice de morosidad</b>
<b>2023</b>	\$18,826.11	\$31.531,26	60%

*Nota.* Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar a los predios urbanos del año 2023.

**Tabla 6.**

*Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar a los predios rurales.*

	<b>Saldo Total de Deudas Vencidas</b>	<b>Saldo Total de Deudas por Cobrar</b>	<b>Índice de morosidad</b>
<b>2023</b>	\$36,599.09	\$78.708,04	46%

*Nota.* Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar a los predios rurales del año 2023.

**Tabla 7.**

*Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar por apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase.*

	<b>Saldo Total de Deudas Vencidas</b>	<b>Saldo Total de Deudas por Cobrar</b>	<b>Índice de morosidad</b>
<b>2023</b>	\$13,985.01	\$56.459,72	25%

*Nota.* Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar por apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase del año 2023.

**Tabla 8.**

*Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar por aceras, bordillos y cercas.*

	<b>Saldo Total de Deudas Vencidas</b>	<b>Saldo Total de Deudas por Cobrar</b>	<b>Índice de morosidad</b>
<b>2023</b>	\$255.02	\$255.02	100%

*Nota.* Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar por aceras, bordillos y cercas del año 2023.

**Tabla 9.**

*Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar obras de alcantarillado y canalización.*

	<b>Saldo Total de Deudas Vencidas</b>	<b>Saldo Total de Deudas por Cobrar</b>	<b>Índice de morosidad</b>
<b>2023</b>	\$5.674,23	\$5.674,23	100%

*Nota.* Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar obras de alcantarillado y canalización del año 2023.

**Tabla 10.**

*Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar por construcciones y ampliación de obras y sistema de agua potable.*

	<b>Saldo Total de Deudas Vencidas</b>	<b>Saldo Total de Deudas por Cobrar</b>	<b>Índice de morosidad</b>
<b>2023</b>	\$27,546.04	\$27,546.04	100%

*Nota.* Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar por construcciones y ampliación de obras y sistema de agua potable del año 2023.

**Tabla 11.**

*Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar por otras contribuciones.*

	<b>Saldo Total de Deudas Vencidas</b>	<b>Saldo Total de Deudas por Cobrar</b>	<b>Índice de morosidad</b>
<b>2023</b>	\$1,770.41	\$1,770.41	100%

*Nota.* Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar por otras contribuciones del año 2023.

**Tabla 12.**

*Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar por agua potable.*

	<b>Saldo Total de Deudas Vencidas</b>	<b>Saldo Total de Deudas por Cobrar</b>	<b>Índice de morosidad</b>
<b>2023</b>	\$105,402.00	\$107,769.00	98%

*Nota.* Índice de Morosidad de Cuentas por cobrar por agua potable del año 2023.

## DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En esta parte, se examinan y reflexionan sobre los resultados obtenidos en el estudio realizado, los cuales se lograron a través de la aplicación de diferentes métodos de investigación. Entre estos resultados, se pueden identificar lo siguiente:

De acuerdo con el autor Luna (2020) nos destaca que dentro de la evaluación control interno un nivel de confianza es alto cuando tiene un porcentaje entre el 76% y 95%, lo que indica que la empresa ha demostrado su habilidad para satisfacer sus expectativas. Un porcentaje del 51% al 75% es un nivel moderado por ende la empresa puede generar una confianza moderada entre sus partes interesadas, pero también podría haber áreas en las que la credibilidad no se perciba como excepcional. Por otra parte, un nivel de confianza bajo es aquel que está entre 15% y 50% lo que sugiere una percepción de falta de credibilidad por parte de los interesados. En relación a los resultados obtenidos al aplicar la evaluación del control interno en GAD Municipal, nos damos cuenta que se tiene un nivel de confianza del 50%.

Al respecto conviene decir que dentro del GAD se observan varias deficiencias en el área del control interno de las cuentas por cobrar tributos, uno de los principales problemas radica en la falta de capacitación sobre el manejo de la cobranza, y que las autoridades del ente no promuevan la aplicación de las políticas ya establecidas. Además, no existen procedimientos para evaluar la capacidad de pago de los contribuyentes y prevenir la morosidad. Otro factor fundamental a considerar es que no se llevan a cabo auditorías internas para identificar posibles riesgos en la gestión de estas cuentas.

La falta de controles para monitorear las cuentas con morosidad, así como la ausencia de medios eficaces para notificar a los contribuyentes sobre sus pagos pendientes, empeoran la

situación, tampoco se efectúan análisis de tendencias en la morosidad para anticipar y abordar posibles problemas en la recaudación, ni se establecen indicadores financieros para medir la efectividad del proceso de recaudación de tributos. Asimismo, no se realizan seguimientos de los procesos de recaudación para identificar y corregir deficiencias en la cobranza de los tributos.

Además, a través de la entrevista se identificó un factor muy importante por el cual los contribuyentes no podían cumplir con el pago de sus tributos donde se evidenció que por motivo que el servicio del agua potable se encontraba deteriorado se suspendió el cobro del mismo, al reactivar la recaudación para el año 2023 no se realizó la debida difusión de información para que todos los contribuyentes se acerquen a cancelar con regularidad su obligación tributaria, es por ello que este rubro se encuentra elevado, afectando significativamente las cuentas por cobrar de la institución.

Con base a lo establecido por Gibson (2013) en el cual nos indica que, para poder interpretar el análisis vertical, no existen reglas que se puedan generalizar, aunque existen pautas que nos permiten determinar si una situación puede ser negativa o positiva. Este análisis depende de las circunstancias, situación y objetivos de cada empresa, y lo que puede llegar a ser para una empresa positivo puede que no lo sea para otra. Sin embargo, nos destaca que, si dentro del análisis, existe un porcentaje alto en ciertos activos, como cuentas por cobrar o inventarios, puede indicar problemas en la gestión de estos activos, por ende, es importante tener cuidado al usar el análisis vertical con cantidades absolutas pequeñas, puesto que, un pequeño cambio en la cantidad puede resultar un cambio porcentual significativo.

Los resultados obtenidos del análisis vertical de las cuentas por cobrar a tributos del año 2023 revelan una concentración significativa en la cuenta por cobrar de agua potable, que

representa 50.18% del total. Otras cuentas relevantes incluyen predios rurales con 17.42% y construcciones y ampliaciones de obras y sistemas de agua potable con 13.11%. En diferencia, las cuentas menores, como aceras, bordillos y cercas con 0.12% y otras contribuciones con 0.84%, tienen una baja participación.

Podemos observar que durante el año 2023 en cuentas por cobrar a tributos surge un alto incremento en la cuenta por cobrar de agua potable, que representa más del 50%, esta elevada concentración puede tener implicaciones significativas para el GAD Municipal, dado que si se presentan problemas en la recaudación de esta cuenta, la institución podría enfrentar desafíos financieros, lo que ocasionaría una reducción en la capacidad para financiar otras áreas de servicios municipales y proyectos de desarrollo. Por otro lado, la participación significativa de otras cuentas, como las de predios rurales y construcciones y ampliación de obras y sistema de agua potable, no compensa la alta dependencia en el agua potable y por ende la baja participación en cuentas, como aceras y bordillos, muestra que estos rubros tienen un impacto limitado en el total de cuentas por cobrar, ya que no afectan significativamente el estado de situación financiera.

De acuerdo con los autores Reyes et al., (2022), podemos interpretar que el análisis horizontal permite identificar el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado, lo cual es importante para evaluar si el desempeño de la empresa en ese periodo ha sido positivo, regular o negativo. Al comparar los valores obtenidos con las metas y proyecciones de crecimiento establecidas por la empresa, se puede evaluar la eficiencia y eficacia de la administración en la gestión de recursos. No solo revela cambios significativos en las cifras de los estados financieros, sino que también ayuda a tomar decisiones informadas basadas en las variaciones observadas y sus causas.

En concordancia con los resultados del análisis horizontal de las cuentas por cobrar a tributos para 2022 y 2023 se revela un incremento significativo del 121% en el total de las cuentas por cobrar, alcanzando \$210,057.91 en 2023. Este crecimiento se da principalmente por un aumento en la cuenta por cobrar de agua potable, que pasó de \$171.00 a \$105,402.00, marcando un incremento del 61,539%. Además, se observó un aumento del 29% en las cuentas por cobrar a predios rurales, mientras que las cuentas por predios urbanos crecieron un 13%. A diferencia de algunas cuentas que experimentaron reducciones, como las obras de apertura y pavimentación, que disminuyeron en un 36%, y otras contribuciones, con una disminución del 91%.

De acuerdo con los resultados obtenidos del análisis horizontal de las cuentas por cobrar a tributos entre 2022 y 2023 se muestra un incremento notable en el total de las cuentas, promovido principalmente por un aumento significativo por agua potable, esta alta dependencia puede ser riesgosa para el GAD Municipal, debido a que afecta su autonomía financiera. Aunque se ha observado un crecimiento en las cuentas relacionadas con predios rurales y urbanos, la reducción en las cuentas para obras y otras contribuciones puede indicar una mejora en la eficiencia de la recaudación, lo cual podría fortalecer la capacidad del GAD para financiar proyectos y servicios esenciales.

Según lo indicado por Razo et al., (2022) si la morosidad es alta, afecta negativamente a todas las áreas claves de las operaciones de una institución financiera. Se debe mantener la tasa de morosidad por debajo del 5%, un índice de morosidad elevado señala que una proporción significativa de los contribuyentes no están cumpliendo con sus obligaciones financieras, lo que puede impactar negativamente en la rentabilidad y estabilidad financiera de la institución.

Los resultados del índice de morosidad para los tributos del GAD Municipal muestran variaciones significativas; en la cuenta por cobrar de aceras, bordillos y cercas, obras de alcantarillado y canalización, construcciones y ampliación de obras y sistema de agua potable, y otras contribuciones tienen una morosidad del 100%, lo que indica que no se ha recaudado ningún porcentaje en estas áreas. El agua potable tiene un índice de morosidad del 98%, lo que significa que solo se ha recaudado el 2% de los montos pendientes. Las cuentas de predios urbanos y rurales muestran una morosidad, con índices del 60% y 46%, indicando una recaudación del 40% y 54%. En la cuenta por cobrar de apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase presenta una morosidad del 25%, con un 75% de recaudación.

En relación con los resultados, nos podemos dar cuenta que el GAD Municipal presenta problemas significativos en la recaudación. Las cuentas de aceras, bordillos, cercas, obras de alcantarillado y canalización, construcciones y ampliación de obras, y otras contribuciones muestran una morosidad total, indicando serios problemas de gestión. La cuenta de agua potable también presenta una morosidad muy alta, lo cual es alarmante debido a la importancia de estos ingresos para el funcionamiento del GAD.

Las cuentas de predios urbanos y rurales tienen una morosidad elevada, aunque con una recaudación un poco mejor, lo que sugiere problemas constantes en estas áreas. En comparación, la cuenta de apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías muestra una morosidad más baja, reflejando una gestión más efectiva en este rubro. La alta morosidad en estas cuentas claves puede traer consecuencias para el GAD Municipal puesto que afecta su capacidad para financiar actividades de mejoras para el cantón.

## CONCLUSIONES

Para concluir, al identificar las causas principales del incumplimiento de los contribuyentes en el pago de tributos del GAD municipal del Cantón Urdaneta mediante una entrevista y un cuestionario de control interno a través del cual se detectó un nivel de confianza bajo, se conocieron varias de estas causas como, una gestión de cobranza deficiente por parte de la institución, la falta de aplicación de las políticas de cobranza establecidas, la ausencia de notificaciones a los usuarios sobre sus valores pendientes y la falta de capacitación al personal encargado de la recaudación acerca de las políticas de cobro. Además, se identificó que la escasa cultura tributaria entre los ciudadanos es otro factor importante que influye en esta problemática.

Asimismo, al determinar la relevancia absoluta y porcentual de los tributos para el periodo 2023 y su posterior comparación con el periodo anterior, mediante el análisis financiero, se encuentra una dependencia importante en las cuentas por cobrar agua potable y predios urbanos y rurales, lo cual afecta su autonomía financiera al no ser capaz el GAD de recaudar adecuadamente sus ingresos, ocasionando que estos no puedan ser invertidos en beneficio de la comunidad de Urdaneta.

Tras examinar la morosidad de los tributos del GAD Municipal de Urdaneta durante el año 2023 mediante la aplicación del índice financiero se encontraron niveles muy altos del mismo en áreas como el servicio de agua potable, construcciones y ampliación de obras y sistema de agua potable, predios urbanos y rurales, lo cual indica una problemática que afecta la capacidad financiera del GAD al ejecutar obras, servicios y proyectos esenciales para el desarrollo de la comunidad.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda al GAD municipal del cantón Urdaneta para mejorar la gestión de cobranza y elevar el nivel de confianza, deben fortalecer los procesos de control interno, delegando esta actividad a personal específico que se encargue de monitorear la aplicación de las políticas de cobro y capacitar al departamento de recaudación sobre dichas políticas. Además, se propone la creación de una unidad específica de atención al contribuyente, establecer medios eficaces para notificar a los usuarios sobre los pagos pendientes y socializar a la ciudadanía sobre los impuestos, tasas y contribuciones que recauda la institución con el fin de impartir cultura tributaria en el cantón.

Para mitigar los riesgos asociados a la alta dependencia en los rubros mencionados y fortalecer su autonomía financiera, se sugiere al GAD efectuar estrategias enfocadas en disminuir el valor estas cuentas por cobrar. Para ello es necesario mejorar la recaudación mediante la implementación de nuevas tecnologías de administración tributaria, como sistemas de notificación automática a los contribuyentes sobre los montos adeudados y campañas de concientización, para asegurar una cobranza oportuna.

Para disminuir los índices de morosidad de los tributos, se recomienda implementar medidas que mejoren la capacidad financiera de la institución, evitando así una alta dependencia a las asignaciones del gobierno central. Lo cual será viable mediante el incremento de la recaudación tributaria, para ello, se sugieren estrategias como proponer convenios de pago, ofrecer descuentos en relación a los montos adeudados y la capacidad de pago del contribuyente. Además, es fundamental fortalecer la comunicación y la educación tributaria entre los ciudadanos para fomentar el cumplimiento voluntario y reducir la morosidad.

## REFERENCIAS

- Agustín Melendro, J. A. (1995). *Aplicación del Muestreo Estadístico a la Auditoría*. Madrid: REA.
- Alarcón, P., & Gallegos-Santillán, D. (2018). Metodología para la auditoría integral en la efectividad de la gestión de riesgos. *Polo del Conocimiento*, 3.  
doi:<https://doi.org/10.23857/pc.v3i11.931>
- Altieri, D., Martínez Mirau, E., & Perri, M. (2018). Análisis e interpretación de un Balance General. *Trabajo Final de Práctica Profesional*. Universidad Nacional de San Martín, San Martín.
- Ángulo, M. (2011). *El crecimiento económico y el índice de morosidad en las instituciones microfinancieras de la región la libertad, 2000-2008*. Obtenido de Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Trujillo: <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/5948>
- Arias, I., Ruiz, M., & Puente, M. (2020). *Teoría y Práctica Tributaria*. Universidad Nacional del Chimborazo. doi:<https://doi.org/10.37135/u.editorial.05.14>
- Asamblea Nacional. (2010, 19 de Octubre). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD]*. Registro Oficial Suplemento 303. (Ecuador).
- Asamblea Nacional. (2008, 20 de Octubre). *Constitución de la República del Ecuador*. Art. 238. Registro Oficial 449. (Ecuador).

- Asociación Española para la Calidad. (2019). *COSO*. Obtenido de Asociación Española para la Calidad: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso#:~:text=Seg%C3%BAAn%20COSO%20el%20Control%20Interno,y%20eficiencia%20de%20las%20operaciones>
- Burguete, A. C. (2017). *Análisis financiero*. La Loma Tlalnepantla, Estado de México: UNID.
- Céspedes Santamaria, S. C. (2019). Los Ratios Financieros. *Grado de bachiller en contabilidad y gestión tributaria*. Universidad Peruana Unión. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2591/Susana\\_Trabajo\\_Bacillerato\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2591/Susana_Trabajo_Bacillerato_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Costa, M., Blacio, G., & Maldonado, J. (2022). Indicios sobre el estado situacional de la descentralización en Ecuador. *Revista Derecho del Estado n.º 51*, 167-195. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/7595/11739>
- Duque, G., González, K., & Chica, G. (2023). *Principios del Derecho Tributario*. Universidad del Azuay. doi:<https://doi.org/10.33324/ceazuay.306>
- Gibson, C. H. (2013). Financial Reporting & Analysis. En *Using Financial Accounting Information (13th ed.)*. (pág. 200). United States of America: South-Western: Cengage Learning.
- Grueso, S. (2023). *Tipos de riesgos de auditoría: inherentes, de control, y de detección*. Obtenido de <https://actualicese.com/tipos-de-riesgo-de-auditoria-inherentes-de-control-y-de-deteccion/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). [INEC]. Obtenido de

<https://www.censoecuador.gob.ec/ecuadormap/>

Jarach, D. (2003). Finanzas Pública y Derecho Tributario, 3a. ed. Buenos Aires: Edición

Abeledo-Perrot.

Kuan Matamoros, E. T., & López Aráuz, C. J. (2015). *Sistema Contable y Control Interno en las*

*Cooperativas del Departamento de Matagalpa, en el 2013*. Universidad Nacional

Autónoma de Nicaragua, Managua, Nicaragua.

López Jara, A., & Calle Alvarado, M. (2018). Incidencia de los impuestos prediales en los

ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Sucúa, en los periodos 2014 y 2015. *Revista Killkana Sociales*, 2(1), 35-40.

doi:[https://doi.org/10.26871/killkana\\_social.v2i1.89](https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i1.89)

Luna, J. P. (2020). *Matriz de Calificación Del Nivel de Confianza y Riesgo*. Obtenido de

[https://es.scribd.com/document/365813487/Matriz-de-Calificacion-Del-Nivel-de-](https://es.scribd.com/document/365813487/Matriz-de-Calificacion-Del-Nivel-de-Confianza-y-Riesgo)

[Confianza-y-Riesgo](https://es.scribd.com/document/365813487/Matriz-de-Calificacion-Del-Nivel-de-Confianza-y-Riesgo)

Martínez, C. (2022). *Qué son las Cuentas por Cobrar y Cómo se Clasifican*. Obtenido de Drip

Capital: <https://www.dripcapital.com/es-mx/recursos/finanzas-guias/que-son-las-cuentas-por-cobrar>

Mogollón, J. (2021). Gestión de Cobranza y su impacto en la Gerencia Financiera de la empresa

Petroperú S.A: Periodo 2014-2016. *PURIQ*, 262-285.

doi:<https://doi.org/10.37073/puriq.3.1.121>

Montaño, C., & Mogrovejo, J. (2014). *Derecho Tributario Municipal Ecuatoriano*. Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/7199>

National Geographic. (2024). *Breve cronología del pago de impuestos a lo largo de la historia*. Obtenido de National Geographic: <https://www.nationalgeographic.es/historia/impuestos-origen-historia-cronologia>

Pedrosa, S. J. (12 de enero de 2016). *Re: Morosidad*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/morosidad.html>

Peña Villamil, M. (1995). *Derecho Tributario*, Asunción. Editora Liticolor.

Razo Ascazubi, C., Armas Heredia, I., & Basurto Arauz, J. (2022). *Análisis del índice de morosidad en la línea de microcrédito en la cooperativa de ahorros y crédito Andina Ltda., del cantón Latacunga, periodo 2020*. Latacunga: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Reyes Martínez, I., Cadena Martínez, L., & De León Vázquez, I. I. (2022). *La importancia del análisis de los estados financieros en la toma de decisiones*. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n4/e2.html>

Robles, A., & Espinoza, B. (2023). *Análisis de la Cultura Tributaria de los Impuestos Prediales en el Cantón Chone en tiempos de COVID-19 período 2020-2021*. Obtenido de [https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/2198/1/TIC\\_AP78D.pdf](https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/2198/1/TIC_AP78D.pdf)

Ruoti Cosp, N. (2006). *Lecciones para cátedra de Derecho Tributario*. Editora Emprendimientos Nora Ruo ti S.R.L.

Varó Vera, M. A., Ascimani Morales, H., Sánchez Montecinos, S., & Martínez Martínez, N.  
(2008). *Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno*.

Velásquez, J. (2017). *Análisis del índice de morosidad y su impacto en la rentabilidad del sistema de bancos privados grandes ubicados en la provincia de Imbabura en el periodo 2014-2016*. Obtenido de <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/2636/1/ANALISIS%20DEL%20INDICE%20DE%20MOROSIDAD%20Y%20SU%20IMPACTO%2084EN%20LA%20RENTABILIDAD%20EN%20LOS%20BANCOS%20PRIVADOS%20EN%20IMBABU.pdf>  
f

## ANEXOS

## Anexo 1. Carta de Autorización



**G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta**  
 Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar  
 www.urdaneta.gob.ec

Oficio N°- 449-2024-A-AZR-GADMCU  
 Urdaneta, 25 de Junio del 2024

**Señor**  
**Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro. MAE.**  
**DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION FINANZAS E**  
**INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO.**

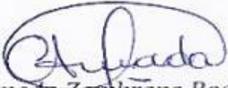
**De mis consideraciones:**

Reciba un afectuoso y cordial saludo, a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta, el presente tiene la finalidad de exponerle lo siguiente:

En atención a su oficio D-FAFI-UTB-00504-2024, en el que solicita que la estudiante Señorita **GLORIA JUDITH PADILLA RODRIGUEZ**, el debido permiso para realizar su estudio de caso con el tema: **"CUENTAS POR COBRAR DE LOS TRIBUTOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON URDANETA EN EL PERIODO 2023"**, se concede la autorización correspondiente, para que la estudiante pueda llevar a efecto el referido estudio; con el propósito de contribuir a la formación de nuevos profesionales competentes; una vez finalizado el estudio, sírvase hacernos llegar una copia del mismo.

Esperando que nuestro aporte en la formación del recurso humano, sea de gran utilidad para su institución y para nuestro país; me suscribo de usted, no sin antes hacer trascendente el testimonio de consideración más distinguida.

Atentamente,




Lcda. Amada Zambrano Rodríguez Msc.  
**ALCALDESA GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA**

  
**RECIBIDO**  
 UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO  
 SECRETARIA FAFI  
 01-07-24 - 09:01  
 FECHA: - HORA:

"Vamos por más  
 Bienestar"

 @AlcaldiaUD  gadm@urdaneta.gob.ec

## Anexo 2. Análisis de Anti-plagio



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

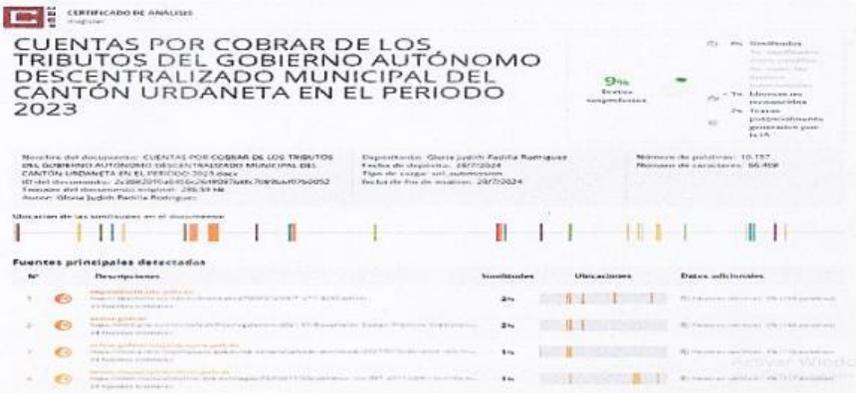


**Babahoyo, 29 de julio del 2024**

### CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJE DE SIMILITUD CON OTRAS FUENTES EN EL SISTEMA DE ANTIPLAGIO

En mi calidad de Tutor del Trabajo de la Investigación de: el/la, Sr./Sra./ Srta.: **Padilla Rodríguez Gloria Judith**, cuyo tema es: **Cuentas por Cobrar de los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta en el Periodo 2023**, certifico que este trabajo investigativo fue analizado por el Sistema Antiplagio Compilatio, obteniendo como porcentaje de similitud de **[ 9% ]**, resultados que evidenciaron las fuentes principales y secundarias que se deben considerar para ser citadas y referenciadas de acuerdo a las normas de redacción adoptadas por la institución y Facultad.

Considerando que, en el Informe Final el porcentaje máximo permitido es el 10% de similitud, queda aprobado para su publicación.



**CERTIFICADO DE ANÁLISIS**

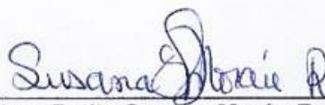
**Cuentas por Cobrar de los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta en el Periodo 2023**

Porcentaje de similitud: **9%**

Resumen de los resultados en el documento:

Fuentes principales detectadas	Similitud	Utilizaciones	Datos adicionales
1. <b>Impuestos de los autos</b> Impuestos de los autos en el cantón Urdaneta en el periodo 2023	2%	1	10 palabras copiadas de 100 palabras
2. <b>Impuestos de los autos</b> Impuestos de los autos en el cantón Urdaneta en el periodo 2023	2%	1	10 palabras copiadas de 100 palabras
3. <b>Impuestos de los autos</b> Impuestos de los autos en el cantón Urdaneta en el periodo 2023	1%	1	10 palabras copiadas de 100 palabras
4. <b>Impuestos de los autos</b> Impuestos de los autos en el cantón Urdaneta en el periodo 2023	1%	1	10 palabras copiadas de 100 palabras

Por lo que se adjunta una captura de pantalla donde se muestra el resultado del porcentaje indicado.



**Ing. Petita Susana Morán Rodríguez, Mae.**  
**DOCENTE TUTOR - FAFI.**

## Anexo 3. RUC de la Institución.

<b>SRI</b>		<b>Certificado</b> Registro Único de Contribuyentes	
<b>Razón Social</b>		<b>Número RUC</b>	
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON URDANETA		1260000730001	
<b>Representante legal</b>			
• ZAMBRANO RODRIGUEZ AMADA ARGENTINA			
<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>		
ACTIVO	GENERAL		
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>	
01/08/1990	13/06/2022	11/10/1913	
<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>	
11/10/1913	No registra	No registra	
<b>Jurisdicción</b>		<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	
ZONA 5 / LOS RIOS / URDANETA		SI	
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>	
SOCIEDADES	SI	NO	
<b>Domicilio tributario</b>			
<b>Ubicación geográfica</b>			
Provincia: LOS RIOS Cantón: URDANETA Parroquia: CATARAMA			
<b>Dirección</b>			
Calle: ALFONSO BUSTAMANTE Número: S/N Intersección: CARLOS TOLA			
Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL			
<b>Medios de contacto</b>			
No registra			
<b>Actividades económicas</b>			
• 084110101 - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.			
<b>Establecimientos</b>			
<b>Abiertos</b>		<b>Cerrados</b>	
1		0	
<b>Obligaciones tributarias</b>			
• 2011 DECLARACION DE IVA			
• 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE			
• ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA			
• ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO			
• ANEXO DE REPORTE DE BIENES INMUEBLES TITULOS HABILITANTES PATENTES MUNICIPALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS			
1/2			
<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>			

**Razón Social**  
GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON URDANETA

**Número RUC**  
1260000730001

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1704983064188966  
Fecha y hora de emisión: 11 de enero de 2024 09:24  
Dirección IP: 181.198.112.36

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

## Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023.

 <b>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA</b>		SIG-AME
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		Página 1 de 4
Desde :	01/01/2023	Hasta : 31/12/2023
DENOMINACION	Año Vigente	
1	ACTIVOS	26,025,906.47
1.1	OPERACIONALES	2,059,904.20
1.1.1	DISPONIBILIDADES	466,324.73
1.1.1.01	TESORERIA RECAUDACION	466,487.36
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	4,038.85
1.1.1.09	BANCOS DE FOMENTO Y DESARROLLO MONEDA DE	864.42
1.1.1.33	NOTAS DE CRÉDITO POR EFECTIVIZAR	2,884.08
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	207,103.51
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	178,843.46
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	7,178.05
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SE	763.48
1.1.2.12	REGULACIÓN DE CUENTAS DE DISPONIBILIDADE	1,078.57
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	1,000.00
1.1.2.50	POR RECUPERACIÓN DE FONDOS - ADMINISTRAC	402.59
1.1.2.91	MORA PATRONAL IESS	17,637.36
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	1,394,535.98
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	55,425.20
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONE	49,230.71
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	105,402.00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	342,768.26
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	17,251.64
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	799,784.93
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGR	24,692.22
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	11,535,660.84
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	11,535,660.84
1.2.4.82	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	0.00
1.2.4.85	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO ANTERIOR	0.00
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	1,828,701.25
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	9,706,919.59

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

21/06/2024

6:59:07


**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA**

SIG-AME

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 2 de 4

**Desde :** 01/01/2023 **Hasta :** 31/12/2023

	DENOMINACION	Año Vigente
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	1,483.57
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	1,483.57
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	1,483.57
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	10,881,388.65
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	4,784,770.72
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1,535,987.24
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	4,275,682.16
1.4.1.40	BIENES DE EXPROPIACION	4,420.52
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1,051,329.20
1.4.3	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	6,216,618.93
1.4.3.01	INFRAESTRUCTURA	6,216,618.93
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	1,437,388.21
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	1,149,076.90
1.5.1.30	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	21,652.98
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,002,513.53
1.5.1.58	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE	124,910.19
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	288,311.31
1.5.2.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	731,806.07
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	98,718.03
1.5.2.14	SUBSIDIOS	8,641.80
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	111,909.77
1.5.2.18	INDEMNIZACIONES	64,475.48
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	779,980.81
1.5.2.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONE	63,999.99
1.5.2.35	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	6,280.00
1.5.2.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	84,800.00
1.5.2.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	1,421.20
1.5.2.41	BIENES MUEBLES	5,135.00
1.5.2.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	10,392.98

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

21/09/2024

8:58:07


**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA**

SIG-AME

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 3 de 4

Desde : 01/01/2023 Hasta : 31/12/2023

	DENOMINACION	Año Vigente
1.5.2.99	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-1,850,649.86
2	PASIVOS	4,327,909.86
2.1	DEUDA FLOTANTE	1,004,220.73
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	296,856.11
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	296,237.52
2.1.2.09	DEPOSITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	620.59
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	717,362.62
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	170,981.01
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE	9,401.97
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	30,667.46
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	43,278.92
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONAC	737.48
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR	150,027.54
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	106,646.79
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	121,288.54
2.1.3.76	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONAC	6,000.00
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGRE	24,662.22
2.1.3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEU	24,013.80
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	21,950.09
2.2	DEUDA PÚBLICA	3,323,652.13
2.2.3	EMPRÉSTITOS	2,725,294.04
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	2,725,294.04
2.2.4	FINANCIEROS	598,358.09
2.2.4.86	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	0.00
2.2.4.97	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS A	166,350.39
2.2.4.98	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS A	432,044.70
6	PATRIMONIO	19,387,758.73
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	19,387,758.73
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	19,387,758.73

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

21/06/2024

8:59:07


**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA**

SIG-AME

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 4 de 4

Desde : 01/01/2023      Hasta : 31/12/2023

	DENOMINACION	Año Vigente
6.1.1.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCEN	19,387,758.73
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	0.00
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1,120,294.74
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1,120,294.74
9.1.1.07	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	77,664.00
9.1.1.09	GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTO	997,466.29
9.1.1.17	BIENES NO DEPRECIABLES	33,107.19
9.1.1.43	BIENES NO DEPRECIABLES PARA REGULACIÓN Y	12,057.27
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1,120,294.74
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1,120,294.74
9.2.1.07	EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS	77,664.00
9.2.1.09	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS EN VALORE	997,466.29
9.2.1.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIAB	33,107.19
9.2.1.43	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABL	12,057.27
	<b>TOTAL ACTIVO =</b>	<b>26,025,906.47</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =</b>	<b>23,715,668.59</b>

 \_\_\_\_\_  
 MÁXIMA AUTORIDAD

 \_\_\_\_\_  
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

 \_\_\_\_\_  
 JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

21/08/2024

8:58:07

## Anexo 5. Balance de Comprobación 2023.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA									
BALANCE DE COMPROBACION									
DEL: 01/01/2024 AL: 31/01/2024									
Página 10 de 44									
Cuentas		Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1.2.4.98.01.009.005	cuentas x cobrar año 2019 predios	16,450.19	0.00	0.00	180.88	16,450.19	180.88	16,269.31	0.00
1.2.4.98.01.009.007	cuentas x cobrar año 2020 - predi	17,803.79	0.00	0.00	185.39	17,803.79	185.39	17,618.40	0.00
1.2.4.98.01.009.008	cuentas x cobrar año 2021 - predi	20,868.74	0.00	0.00	262.80	20,868.74	262.80	20,605.94	0.00
1.2.4.98.01.009.009	cuentas x cobrar año 2022 - predi	16,729.20	0.00	0.00	297.41	16,729.20	297.41	16,431.79	0.00
1.2.4.98.01.009.010	cuentas x cobrar año 2023 - predi	18,826.11	0.00	0.00	700.79	18,826.11	700.79	18,125.32	0.00
1.2.4.98.01.010.001	cuentas x cobrar año 2014 predios	9,436.70	0.00	0.00	6.93	9,436.70	6.93	9,429.77	0.00
1.2.4.98.01.010.002	cuentas x cobrar año 2015 predios	11,441.46	0.00	0.00	6.93	11,441.46	6.93	11,434.53	0.00
1.2.4.98.01.010.003	cuentas x cobrar año 2016 predio	16,614.01	0.00	0.00	22.68	16,614.01	22.68	16,591.33	0.00
1.2.4.98.01.010.004	cuentas x cobrar año 2017 predios	17,357.18	0.00	0.00	36.19	17,357.18	36.19	17,320.99	0.00
1.2.4.98.01.010.005	cuentas x cobrar año 2018 predio	18,925.22	0.00	0.00	84.80	18,925.22	84.80	18,840.42	0.00
1.2.4.98.01.010.006	cuentas x cobrar año 2019 predio	21,362.89	0.00	0.00	84.80	21,362.89	84.80	21,278.09	0.00
1.2.4.98.01.010.007	cuentas x cobrar año 2020 - predi	31,595.90	0.00	0.00	145.62	31,595.90	145.62	31,450.28	0.00
1.2.4.98.01.010.008	cuentas x cobrar año 2021 - predi	22,887.34	0.00	0.00	147.64	22,887.34	147.64	22,739.70	0.00
1.2.4.98.01.010.009	cuentas x cobrar año 2022 - predi	28,269.04	0.00	0.00	410.55	28,269.04	410.55	27,858.49	0.00
1.2.4.98.01.010.010	cuentas x cobrar año 2023 - predi	36,599.09	0.00	0.00	1,095.96	36,599.09	1,095.96	35,503.13	0.00
1.2.4.98.01.011.001	cuentas x cobrar año 2016 cem	7,845.58	0.00	0.00	23.98	7,845.58	23.98	7,821.60	0.00
1.2.4.98.01.011.002	cuentas x cobrar año 2017 cem	9,833.62	0.00	0.00	88.55	9,833.62	88.55	9,745.07	0.00
1.2.4.98.01.011.003	cuentas x cobrar año 2018 cem	21,465.18	0.00	0.00	228.54	21,465.18	228.54	21,236.64	0.00
1.2.4.98.01.011.004	cuentas x cobrar año 2019 cem	24,524.10	0.00	0.00	315.44	24,524.10	315.44	24,207.66	0.00
1.2.4.98.01.011.005	cuentas x cobrar año 2020 - apert	20,231.53	0.00	0.00	439.50	20,231.53	439.50	19,792.03	0.00
1.2.4.98.01.011.006	cuentas x cobrar año 2020 - const	8,212.91	0.00	0.00	0.00	8,212.91	0.00	8,212.91	0.00
1.2.4.98.01.011.007	cuentas x cobrar año 2021 - const	18,262.81	0.00	0.00	0.00	18,262.81	0.00	18,262.81	0.00
1.2.4.98.01.011.008	cuentas x cobrar año 2021 - apert	16,053.35	0.00	0.00	582.56	16,053.35	582.56	15,490.79	0.00

Ruc N°:  
1265000730001Dirección :  
ALFONSO BUSTAMANTE Y CONCEPCION LANDIVARTeléfono :  
052942092Correo Electrónico :  
gadm@urdaneta.gob.ecCiudad :  
CATARAMA, CAB CANTONAL23/07/2024  
14:11:20



## GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA

SIG-AME

### BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2024 AL: 31/01/2024

Página 11 de 44

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.2.4.98.01.011.009	cuentas x cobrar año 2014 cem	23.65	0.00	0.00	0.00	23.65	0.00	23.65	0.00
1.2.4.98.01.011.010	cuentas x cobrar año 2015 cem	6,339.18	0.00	0.00	5.47	6,339.18	5.47	6,333.71	0.00
1.2.4.98.01.011.011	cuentas x cobrar año 2022 - const	24.88	0.00	0.00	0.00	24.88	0.00	24.88	0.00
1.2.4.98.01.011.012	cuentas x cobrar año 2022 - apert	21,824.75	0.00	0.00	1,908.09	21,824.75	1,908.09	19,918.66	0.00
1.2.4.98.01.011.013	cuentas x cobrar año 2022 - acera	255.02	0.00	0.00	0.00	255.02	0.00	255.02	0.00
1.2.4.98.01.011.014	cuentas x cobrar año 2022 - obr	6,921.95	0.00	0.00	0.00	6,921.95	0.00	6,921.95	0.00
1.2.4.98.01.011.015	cuentas x cobrar año 2022 - otras	20,758.79	0.00	0.00	0.00	20,758.79	0.00	20,758.79	0.00
1.2.4.98.01.011.016	cuentas x cobrar año 2023 - const	27,546.04	0.00	0.00	0.00	27,546.04	0.00	27,546.04	0.00
1.2.4.98.01.011.017	cuentas x cobrar año 2023 - apert	13,985.01	0.00	0.00	3,343.87	13,985.01	3,343.87	10,641.14	0.00
1.2.4.98.01.011.018	cuentas x cobrar año 2023 - acera	255.02	0.00	0.00	0.00	255.02	0.00	255.02	0.00
1.2.4.98.01.011.019	cuentas x cobrar año 2023 - obr	5,674.23	0.00	0.00	0.00	5,674.23	0.00	5,674.23	0.00
1.2.4.98.01.011.020	cuentas x cobrar año 2023 - otras	1,770.41	0.00	0.00	0.00	1,770.41	0.00	1,770.41	0.00
1.2.4.98.01.014.001	cuentas por cobrar años 2018 - a	0.00	0.00	172.00	132.00	172.00	132.00	40.00	0.00
1.2.4.98.01.014.002	cuentas por cobrar años 2019 - a	0.00	0.00	358.00	236.00	358.00	236.00	122.00	0.00
1.2.4.98.01.014.003	cuentas por cobrar años 2020 - a	0.00	0.00	380.00	254.00	380.00	254.00	106.00	0.00
1.2.4.98.01.014.004	cuentas por cobrar años 2021 - a	0.00	0.00	435.00	315.00	435.00	315.00	120.00	0.00
1.2.4.98.01.014.005	cuentas por cobrar años 2022 - a	0.00	0.00	810.00	639.00	810.00	639.00	171.00	0.00
1.2.4.98.01.014.006	cuentas por cobrar años 2023 - a	105,402.00	0.00	0.00	595.50	105,402.00	595.50	104,806.50	0.00
1.2.4.98.01.018.001	cuentas por cobrar año 2023 - tr	342,769.26	0.00	0.00	114,266.42	342,769.26	114,266.42	228,512.84	0.00
1.2.4.98.01.026.001	cuentas por cobrar año 2023 - de	799,794.93	0.00	0.00	266,598.31	799,794.93	266,598.31	533,196.62	0.00
1.3.1.01.04	inventario de materiales de ofi	1,483.57	0.00	0.00	259.36	1,483.57	259.36	1,224.21	0.00
1.3.1.01.05	inventario de materiales de aseo	1,421.26	0.00	0.00	232.93	1,421.26	232.93	1,188.33	0.00
1.4.1.01.03	mobiliarios	61,419.92	0.00	0.00	0.00	61,419.92	0.00	61,419.92	0.00

Ruc N°:  
1296000730001Dirección :  
ALFONSO BUSTAMANTE Y CONCEPCION LANDIVARTeléfono :  
052942392Correo Electronico :  
gadmi@urdaneta.gob.ecCiudad :  
CATARAMA, CAB CANTONAL23/07/2024  
14:11:29

## Anexo 6. Libro Mayor 2023.



## GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA

SIG-AME

MAYOR GENERAL

Página 11 de 50

Codigo :		1.1.3.11.02.001.001		Desde :	01/01/2023	Hasta :	31/12/2023	Saldo Inicial :	0.00
Nombre :		cxc - a los predios urbanos		Saldo Acumulado a la Fecha :			01/01/2023	0.00	
Fecha	Ref.	Descripción		Debe	Haber	Saldo			
22/11/2023	0: 2410	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 22-Nov-2023		0.00	50.62	19,516.40			
29/11/2023	0: 2499	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 29-Nov-2023		0.00	39.25	19,477.15			
04/12/2023	0: 2569	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 04-Dic-2023		0.00	11.57	19,465.58			
05/12/2023	0: 2571	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 05-Dic-2023		0.00	15.80	19,449.78			
08/12/2023	0: 2577	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 08-Dic-2023		0.00	18.40	19,431.38			
11/12/2023	0: 2579	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 11-Dic-2023		0.00	30.46	19,400.92			
15/12/2023	0: 2626	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 15-Dic-2023		0.00	11.75	19,389.17			
18/12/2023	0: 2658	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 18-Dic-2023		0.00	11.70	19,377.47			
19/12/2023	0: 2690	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 19-Dic-2023		0.00	42.21	19,335.26			
20/12/2023	0: 2674	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 20-Dic-2023		0.00	26.20	19,309.06			
21/12/2023	0: 2689	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 21-Dic-2023		0.00	17.57	19,291.49			
26/12/2023	0: 2696	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 26-Dic-2023		0.00	156.15	19,135.34			
31/12/2023	0: 2778	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON URDANETA - pr/- cartera vendida correspondiente a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023		-309.23	0.00	18,826.11			
31/12/2023	0: 2782	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.1.3.%		0.00	18,826.11	0.00			
<b>TOTAL :</b>				<b>31,531.25</b>	<b>31,531.25</b>				

Ruc N°:  
126000730001Dirección :  
ALFONSO BUSTAMANTE Y CONCEPCION LANDIVARTeléfono :  
052942092Correo Electronico :  
gadm@urdaneta.gob.ecCiudad :  
CA'ARAMA, CAB30/05/2024  
11:24:53



## GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA

MAYOR GENERAL

SIG-AME

Página 26 de 50

<b>Código :</b> 1.1.3.11.02.002.001		<b>Desde :</b> 01/01/2023	<b>Hasta :</b> 31/12/2023	<b>Saldo Inicial :</b> 0.00	
<b>Nombre :</b> exc.- a los predios rurales		<b>Saldo Acumulado a la Fecha :</b> 01/01/2023		0.00	
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
15/12/2023	2680	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 19-Dic-2023	0.00	14.21	37,255.93
21/12/2023	2689	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 21-Dic-2023	0.00	22.42	37,273.51
26/12/2023	2696	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 26-Dic-2023	0.00	55.69	37,217.82
31/12/2023	2778	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA - pl/- cartera vencida correspondiente a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023	-618.73	0.00	36,599.09
31/12/2023	2782	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.1.3.%	0.00	36,599.09	0.00
<b>TOTAL :</b>			<b>78,708.04</b>	<b>78,708.04</b>	

Ruc N°:  
126000730001

Dirección :  
ALFONSO BUSTAWANTE Y CONCEPCION LANDIVAR

Teléfono :  
052342092

Correo Electronico :  
gadmi@urdaneta.gob.ec

Ciudad :  
CATARAMA CAB

30/05/2024  
11:24:53


**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA**
**MAYOR GENERAL**
**SIG-AME**
**Página 41 de 50**

Codigo :		1.1.3.13.04.006.001		Desde :	01/01/2023	Hasta :	31/12/2023	Saldo Inicial :	0.00
Nombre :		cxc.- apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase		Saldo Acumulado a la Fecha :		01/01/2023		0.00	
Fecha	Ref.	Descripción			Debe	Haber	Saldo		
07/12/2023	C: 2575	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 07-Dic-2023			0.00	50.53	15,148.11		
08/12/2023	C: 2577	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 08-Dic-2023			0.00	36.06	15,110.05		
11/12/2023	C: 2579	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 11-Dic-2023			0.00	83.45	15,026.60		
12/12/2023	D: 2581	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 12-Dic-2023			0.00	16.55	15,010.04		
13/12/2023	D: 2583	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 13-Dic-2023			0.00	110.67	14,899.37		
14/12/2023	D: 2624	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 14-Dic-2023			0.00	34.12	14,865.25		
15/12/2023	D: 2626	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 15-Dic-2023			0.00	104.02	14,761.23		
16/12/2023	D: 2658	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 16-Dic-2023			0.00	188.38	14,572.85		
19/12/2023	D: 2680	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 19-Dic-2023			0.00	93.30	14,479.55		
20/12/2023	C: 2674	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 20-Dic-2023			0.00	159.37	14,330.18		
21/12/2023	C: 2689	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 21-Dic-2023			0.00	85.54	14,244.64		
22/12/2023	C: 2694	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 22-Dic-2023			0.00	14.85	14,229.79		
26/12/2023	C: 2699	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 26-Dic-2023			0.00	244.78	13,985.01		
31/12/2023	D: 2782	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.1.3.3.			0.00	13,885.01	0.00		
<b>TOTAL :</b>					<b>56,459.72</b>	<b>56,459.72</b>			

 Ruc N°:  
1280000730001

 Dirección :  
ALFONSO BUSTAMANTE Y CONCEPCION LANDIVAR

 Teléfono :  
052842092

 Correo Electronico :  
gadm@urdaneta.gob.ec

 Ciudad :  
CATARAMA CAB

 30/05/2024  
11:24:53



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA**

MAYOR GENERAL

SIG-AME

Página 42 de 50

<b>Código :</b> 1.1.3.13.04.008.001		<b>Desde :</b> 01/01/2023	<b>Hasta :</b> 31/12/2023	<b>Saldo Inicial :</b> 0.00	
<b>Nombre :</b> cxc.- acerías, bordillos y cercas		<b>Saldo Acumulado a la Fecha :</b> 01/01/2023		0.00	
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
02/01/2023	0: 3	GAD MUNICIPAL DEL CANTON URDANETA- Asiento de emisión de los catasros prediales urbanos y rurales, tasas y contribuciones para el ejercicio fiscal 2022.	255.02	0.00	255.02
31/12/2023	0: 2732	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.1.3.%	0.00	255.02	0.00
<b>TOTAL :</b>			<b>255.02</b>	<b>255.02</b>	

Ruc N°:  
126000730001

Dirección :  
ALFONSO BUSTAMANTE Y CONCEPCION LANDIVAR

Teléfono :  
052942092

Correo Electronico :  
gadm@urdaneta.gcb.ec

Ciudad :  
CATARAMA, C.A.B

30/05/2024  
11:24:53





## GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA

MAYOR GENERAL

SIG-AME

Página 43 de 50

<b>Codigo :</b> 1.1.3.13.04.009.001		<b>Desde :</b> 01/01/2023	<b>Hasta :</b> 31/12/2023	<b>Saldo Inicial :</b> 0.00	
<b>Nombre :</b> oxc.-obras de alcantarillado y canalización		<b>Saldo Acumulado a la Fecha :</b> 01/01/2023		<b>0.00</b>	
Fecha	Ref.	Descripcion	Debe	Haber	Saldo
02/01/2023	0: 3	GAD MUNICIPAL DEL CANTON URDANETA- Asiento de emision de los catastros prediales urbanos y rurales, tasas y contribuciones para el ejercicio fiscal 2022	5,674.23	0.00	5,674.23
31/12/2023	0: 2782	Asiento de Cisma del grupo de Cuentas 1.1.3.%	0.00	5,674.23	0.00
<b>TOTAL :</b>			<b>5,674.23</b>	<b>5,674.23</b>	

Ruc N°:  
126000730001

Dirección :  
ALFONSO BUSTAMANTE Y CONCEPCION LANDIVAR

Teléfono :  
052942092

Correo Electronico :  
gadm@urdaneta.gob.ec

Ciudad :  
CATARAMA, CAIB

300150324  
11/24/53



## GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA

MAYOR GENERAL

SIG-AME

Página 44 de 50

<b>Código :</b> 1.1.3.13.04.011.001		<b>Desde :</b> 01/01/2023	<b>Hasta :</b> 31/12/2023	<b>Saldo Inicial :</b> 0.00	
<b>Nombre :</b> CXC - construcciones y ampliación de obras y sistema de agua potable		<b>Saldo Acumulado a la Fecha :</b> 01/01/2023		0.00	
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
02/01/2023	03	GAD MUNICIPAL DEL CANTON URDANETA- Asiento de emisión de los catastros prediales urbanos y rurales, tasas y contribuciones para el ejercicio fiscal 2022	27,546.04	0.00	27,546.04
31/12/2023	02782	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.1.3.5%	0.00	27,546.04	0.00
<b>TOTAL :</b>			<b>27,546.04</b>	<b>27,546.04</b>	

Ruc N°:  
126000730001

Dirección :  
ALFONSO BUSTAMANTE Y CONCEPCION LANDIVAR

Teléfono :  
052942092

Correo Electronico :  
padm@urdaneta.gob.ec

Ciudad :  
CATARAMA, CABA

30/05/2024  
11:24:53



## GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA

MAYOR GENERAL

SIG-AME

Página 46 de 50

<b>Código :</b> 1.1.3.13.04.099.001		<b>Desde :</b> 01/01/2023		<b>Hasta :</b> 31/12/2023		<b>Saldo Inicial :</b> 0.00	
<b>Nombre :</b> cxc -otras contribuciones						<b>Saldo Acumulado a la Fecha :</b> 01/01/2023 0.00	
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo		
02/01/2023	03	GAD MUNICIPAL DEL CANTON URDANETA- Asiento de emision de los catastros prediales urbanos y rurales. tasas y contribuciones para el ejercicio fiscal 2022	1,770.41	0.00	1,770.41		
31/12/2023	03	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.1.3.%	0.00	1,770.41	0.00		
<b>TOTAL :</b>			<b>1,770.41</b>	<b>1,770.41</b>			

Ruc N°:  
1260000730001

Dirección :  
ALFONSO BUSTAMANTE Y CONCEPCION LANDIVAR

Teléfono :  
052942092

Correo Electronico :  
gedm@urdaneta.gcb.ec

Ciudad :  
CATARAMA, CAB

30/05/2024  
11:24:53



## GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA

MAYOR GENERAL

SIG-AME

Página 49 de 50

Codigo : 1.1.3.14.03.001.001		Desde : 01/01/2023	Hasta : 31/12/2023	Saldo Inicial :		0.00
Nombre : cxc.- agua potable		Saldo Acumulado a la Fecha :		01/01/2023	0.00	
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo	
28/09/2023	0.2055	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 28-Sep-2023	0.00	106.00	77,095.00	
04/10/2023	0.2142	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 04-Oct-2023	0.00	48.00	77,047.00	
17/10/2023	0.2160	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 17-Oct-2023	0.00	193.00	76,854.00	
20/10/2023	0.2167	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 20-Oct-2023	0.00	3.00	76,851.00	
13/11/2023	0.2356	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 13-Nov-2023	0.00	16.00	76,832.00	
15/11/2023	0.2363	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 15-Nov-2023	0.00	57.00	76,775.00	
24/11/2023	0.2473	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 24-Nov-2023	0.00	30.00	76,745.00	
05/12/2023	0.2571	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 05-Dic-2023	0.00	21.00	76,724.00	
18/12/2023	0.2658	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 18-Dic-2023	0.00	69.00	76,656.00	
19/12/2023	0.2600	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 19-Dic-2023	0.00	3.00	76,652.00	
21/12/2023	0.2699	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 21-Dic-2023	0.00	167.00	76,485.00	
28/12/2023	0.2706	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 28-Dic-2023	0.00	42.00	76,443.00	
28/12/2023	0.2717	GAD MUNICIPAL DEL CANTON URDANETA.- Asiento de emision correspondiente al mes de Septiembre, Octubre, Noviembre del año 2023 por consumo de agua potable, donde se registren solo 3434 y 3435 usuarios en la emision totalizada realizada satisfactoriamente, de conformidad	9,665.00	0.00	66,108.00	
28/12/2023	0.2717	GAD MUNICIPAL DEL CANTON URDANETA.- Asiento de emision correspondiente al mes de Septiembre, Octubre, Noviembre del año 2023 por consumo de agua potable, donde se registren solo 3434 y 3435 usuarios en la emision totalizada realizada satisfactoriamente, de conformidad	9,668.00	0.00	95,776.00	
28/12/2023	0.2717	GAD MUNICIPAL DEL CANTON URDANETA.- Asiento de emision correspondiente al mes de Septiembre, Octubre, Noviembre del año 2023 por consumo de agua potable, donde se registren solo 3434 y 3435 usuarios en la emision totalizada realizada satisfactoriamente, de conformidad	9,671.00	0.00	105,447.00	
29/12/2023	0.2733	Registro de Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones correspondientes al 29-Dic-2023	0.00	45.00	105,402.00	
31/12/2023	0.2782	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.1.3.%	0.00	105,402.00	0.00	

Rue N°:  
126000730031

Dirección :  
ALFONSO BUSTAMANTE Y CONCEPCION LANDIVAR

Teléfono :  
052942092

Correo Electronico :  
gadm@urdaneta.gob.ec

Ciudad :  
CATARAMA, C.A.B.

30/05/2024  
11:24:53


**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA**
**MAYOR GENERAL**
**SIG-AME**
**Página 50 de 50**

<b>Código :</b> 1.1.3.14.03.001.001	<b>Desde :</b> 01/01/2023	<b>Hasta :</b> 31/12/2023	<b>Saldo Inicial :</b> 0.00		
<b>Nombre :</b> cxc - agua potable	<b>Saldo Acumulado a la Fecha :</b> 01/01/2023		0.00		
Fecha	Ref.	Descripción	Debe	Haber	Saldo
<b>TOTAL :</b>			107,769.00	107,769.00	


**Ruc N°:**  
129000730001

**Dirección :**  
ALFONSO BUSTAMANTE Y CONCEPCION LANDIVAR

**Teléfono :**  
052942092

**Correo Electronico :**  
gadm@urdaneta.gob.ec

**Ciudad :**  
CATARAMA, CAB

**20052024**  
11:24:53

## Anexo 7. Entrevista Contadora

*Entrevista realizada a la contadora*

---

**Entrevistadora:** Gloria Padilla Rodríguez

**Entrevistada:** Contadora del GAD Municipal de Urdaneta

**Fecha de Entrevista:** 20 de junio de 2024

---

<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>
<b>¿Cuáles son los tributos que más adeudan los contribuyentes al GAD durante el año 2023?</b>	Los tributos que más adeudan son principalmente el agua potable con un monto significativo, predios urbanos y rurales, construcciones y ampliación de obras y sistema de agua potable.
<b>¿Por qué el rubro de agua potable tiene un monto significativo durante el periodo 2023?</b>	Se debe a que, anteriormente, el servicio de agua potable estaba deteriorado. Por esta razón, las autoridades suspendieron el cobro, actualmente se está mejorando el servicio es por ello que el monto del año 2022 al 2023 se incrementa drásticamente.
<b>¿Cuáles cree que son las causas por las que los contribuyentes no están cumpliendo con el pago de los tributos?</b>	Principalmente, porque no se estaba ejecutando el cobro del rubro del agua potable. También considero que uno de los montos que más adeudan son predios debido al desconocimiento de los contribuyentes, incapacidad de pago, entre otras razones.

**¿El municipio ha implementado políticas de cobranza, como el proceso de coactiva?**

Esa política se encuentra establecida por la institución sin embargo hasta el momento las autoridades no la han llevado a cabo.

**¿Cómo se lleva contablemente el control de las cuentas por cobrar correspondiente a tributos?**

Se lleva a cabo a través del registro normalmente durante el periodo contable según el catálogo de cuentas del Ministerio de Finanzas en las partidas correspondientes 1.1.3.11 Cuentas por Cobrar Impuestos, 1.1.3.13 Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones y en el sistema financiero el tributo del agua potable se denomina 1.1.3.14 Cuentas por Cobrar Bienes y Servicios. Finalizado el periodo contable estos rubros pasan a la partida 1.2.4.98 Cuentas por Cobrar de años anteriores.

---

*Nota.* La tabla muestra la entrevista realizada a la contadora del GAD Municipal de Urdaneta.

## Anexo 8. Cuestionario de Control Interno

<b>Cuestionario de Control Interno</b>					
<b>Entidad:</b> GAD Municipal del Cantón Urdaneta		<b>Área:</b> Cuentas por Cobrar Tributos			
<b>Entrevistado:</b> Contadora		<b>Periodo:</b> 2023			
<b>N°</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>PT</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CT</b>
<b>Ambiente de control</b>					
1	¿Existen políticas y procedimientos para el manejo de cobro de tributos municipales?	1			
2	Dentro de la entidad, ¿Se recibe una capacitación adecuada y regular acerca de las políticas de cobro de los tributos?	1			
3	¿Los roles y responsabilidades del personal encargado del cobro de los tributos están claramente definidos?	1			
4	¿Las autoridades del GAD promueven la aplicación de las políticas de cobranza?	1			
<b>Evaluación de Riesgos</b>					
1	¿Se analizan con regularidad los riesgos que están relacionados con la recaudación de tributos?	1			
2	¿Existen procedimientos que evalúan la capacidad de pago de los contribuyentes y a su vez, prevenir la morosidad?	1			
3	¿Se llevan a cabo auditorías internas para identificar posibles riesgos en la gestión de las cuentas por cobrar?	1			
4	¿Se evalúa el impacto de cambios económicos y sociales en el pago de los contribuyentes y en la recaudación de tributos?	1			

---

**Cuestionario de Control Interno**
**Entidad:** GAD Municipal del Cantón Urdaneta      **Área:** Cuentas por Cobrar Tributos

**Entrevistado:** Contadora

**Periodo:** 2023

N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT
<b>Actividades de Control</b>					
1	¿Existen procedimientos para asegurar que todos los tributos por recaudar sean registrados correctamente?	1			
2	¿Se revisa periódicamente el registro de las cuentas por cobrar a tributos para garantizar su exactitud?	1			
3	¿Se implementan controles para monitorear las cuentas de los contribuyentes con morosidad?	1			
4	¿Se llevan a cabo revisiones internas de las transacciones y registros relacionados con la cobranza de tributos?	1			
<b>Información y Comunicación</b>					
1	¿Se comunica a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias, los servicios que deben pagar y los plazos de pago?	1			
2	¿El departamento encargado de la cobranza tiene información precisa y actualizada sobre las cuentas por cobrar con relación a los tributos?	1			
3	¿Se cuenta con medios adecuados para notificar a los contribuyentes sobre sus pagos pendientes?	1			
4	¿Se mantienen registros de las comunicaciones con los contribuyentes morosos?	1			

---

---

**Cuestionario de Control Interno**
**Entidad:** GAD Municipal del Cantón Urdaneta      **Área:** Cuentas por Cobrar Tributos

**Entrevistado:** Contadora

**Periodo:** 2023

N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT
<b>Actividades de Monitoreo</b>					
1	¿Se llevan a cabo seguimientos periódicos de los procesos de recaudación para identificar deficiencias existentes en la recaudación de tributos?	1			
2	¿Se realizan monitoreos continuos de los saldos de las cuentas por cobrar correspondientes a tributos?	1			
3	¿Se realizan análisis de tendencias en la morosidad para anticipar y abordar posibles problemas en la recaudación?	1			
4	¿Se establecen indicadores financieros para medir la efectividad del proceso de recaudación de tributos?	1			

*Nota.* Cuestionario del control Interno con relación a los tributos del GAD municipal del Cantón Urdaneta en el periodo 2023.